

LABOR POR LA PAZ

En el mes de Abril último, el Sr. José Vicente Concha, Ministro de Colombia en Wáshington, después de algunas monterencias con varios importantes miembros del partido (*) en cuyo nombre se desató sobre aquel país en Octobre de 1899, la guerra de rebelión, que aún hoy lo amela, dirigió al Sr. D. Gabriel Vargas Santos, -nombrado "Director Supremo" por los rebeldes—, una carta en que la excitaba á entrar en avenimiento de paz que hiciese los males que azotan á la Patria, y le presentaba motivos especiales, superiores á intereses de partido ó ofreulo, que hacían urgente la necesidad de una pronta y offenz acción en tal sentido. El Gral, D. Rafael Reves, Ministro de Colombia en Francia, Designado para ejercer ol Poder Ejecutivo, quien se hallaba en aquellos momentransitoriamente en Wáshington, aprobó y secundó la acción del Sr. Concha.

El Sr. Vargas Santos viajaba á la sazón de Curazao para Nueva-York, y envió su respuesta de la última ciudad, ofreciendo luego seguir á Wáshington á conferenciar. En respuesta manifestaba dicho Sr. su buena voluntad de llegar á la paz, por caminos razonables y de justicia.

El Ministro de Colombia, había consultado á Bogotá al Gobierno, las condiciones que podrían concederse en un arreglo como el propuesto. El Vicepresidente, en telegrama de 26 de Abril las señaló en resumen, siendo ellas, además de las usuales de olvido de responsabilidades

^(*) Los Sres. D. Enrique Cortés, D. Antonio J. Restrepo y D. Modesto Garcés.

políticas, el ofrecimiento expontáneo de las mismas reformas legales que la mayoría de la Cámara de Representantes de 1898, logró, después de ardientes debates, que fuesen aceptadas y prohijadas por el Vicepresidente Sr. Marroquín, en su conocido Mensaje de Setiembre.

Por medio de carta comunicó Concha al Sr. Vargas Santos, explicándolo, el telegrama presidencial citado, y como quiera que éste expresara que el mal estado de su salud no le permitía trasladarse á Wáshington, Concha fué á Nueva-York á discutir con el jefe rebelde las bases de un convenio, y ya allí, se asesoró para el debate con las luces de otro agente del Gobierno, el Sr. Dr. D. Antonio J. Cadavid, persona en quien, á distinguida inteligencia, se unían las circunstancias de ser Comisionado en el Extrangero para asuntos de alta importancia política, y la de haber desempeñado antes el cargo de Secretario General del Vicepresidente Señor Marroquín, muestra especial de la confianza que en él hace el Jefe del Gobierno.

Mientras así procedía el Ministro de Colombia, recibía diariamente por cable, noticia de los triunfos obtenidos por las fuerzas nacionales en las cercanías de la capital de la República: la destrucción de las guerrillas comandadas por el Sr. Foción Soto, "Subdirector de la guerra", y el antiquilamiento en Cundinamarca de la invasión que llevara de Venezuela el Dr. Rafael Uribe Uribe. En tales circunstancias, no podía ni aún sospecharse que el proceder del Ministro de Colombia tuviera por causa la debilidad de su Gobierno, ó la necesidad de evitar una situación peligrosa para las armas de este. Tres años se cumplen ya de combatir en cruenta lucha contra el radicalismo en rebeldía, eficazmente secundado por gobernantes extrangeros, y nunca quizá fué mejor la situación para el Gobierno de Colombia, durante la guerra, que en aquellos días

que agentes suyos formularon las condiciones de un arreglo de paz, estando los Departamentos del interior poco monos que tranquilos, y pudiéndose disponer libremente de un ejército de más de sesenta mil hombres veteranos y bién oquipados, para atender á dondequiera que lo demandagon las circunstancias. Elevada política, noble pensamiento, cristiano y humanitario, deseo patriótico de deatrizar heridas y borrar rencores para abrir en el pais ancha vía á una nueva era de sosiego y prosperidad, moron la norma de aquel ingénuo proceder. A esos motivos se añadía en prominente lugar, para afirmarlos ortalecerlos, la peculiar situación del Istmo, en donde, por razones excepcionales, el movimiento de rebelión y la prolongación de guerra cobran mayor gravedad, dado que ese territorio es vía principalísima del comercio del mundo; que existen allí valiosos intereses extrangoros, cuya lesión daría lugar á cuantiosas reclamaciones, nun á sérias dificultades diplomáticas internacionales de otro orden (*). Ni nadie puede desconocer que en momentos en que se discuten las condiciones de un Tratado para la apertura del Canal y que se trabaja, ante todo, por dejar á salvo en él la Soberanía é integridad de la República, el espectáculo permanente de guerra civil un l'anamá, es la circunstancia más desfavorable que mida presentarse para los intereses colombianos, intereses que no son los efímeros y transitorios de un partido y doun día, sino los perdurables é imperecederos de la Patria.

No es dado, en los momentos actuales, insistir sobre pormenores de la iniciada negociación del Canal; pero tampoco puede dejarse sin mencionar un hecho que, por

^(*) Todavía pende en las Oficinas del Gobierno de los Estados Unidos, las reclamacións del incendio de Colón en 1885, producido muntariamente por fuerzas de los rebeldes.

políticas, el ofrecimiento expontáneo de las mismas reformas legales que la mayoría de la Cámara de Representantes de 1898, logró, después de ardientes debates, que fuesen aceptadas y prohijadas por el Vicepresidente Sr. Marroquín, en su conocido Mensaje de Setiembre.

Por medio de carta comunicó Concha al Sr. Vargas Santos, explicándolo, el telegrama presidencial citado, y como quiera que éste expresara que el mal estado de su salud no le permitía trasladarse á Wáshington, Concha fué á Nueva-York á discutir con el jefe rebelde las bases de un convenio, y ya allí, se asesoró para el debate con las luces de otro agente del Gobierno, el Sr. Dr. D. Antonio J. Cadavid, persona en quien, á distinguida inteligencia, se unían las circunstancias de ser Comisionado en el Extrangero para asantos de alta importancia política, y la de haber desempeñado antes el cargo de Secretario General del Vicepresidente Señor Marroquín, muestra especial de la confianza que en él hace el Jefe del Gobierno.

Mientras así procedía el Ministro de Colombia, recibía diariamente por cable, noticia de los triunfos obtenidos por las fuerzas nacionales en las cercanías de la capital de la República: la destrucción de las guerrillas comandadas por el Sr. Foción Soto, "Subdirector de la guerra", y el antiquilamiento en Cundinamarca de la invasión que llevara de Venezuela el Dr. Rafael Uribe Uribe. En tales circunstancias, no podía ni aún sospecharse que el proceder del Ministro de Colombia tuviera por causa la debilidad de su Gobierno, ó la necesidad de evitar una situación peligrosa para las armas de este. Tres años se cumplen ya de combatir en cruenta lucha contra el radicalismo en rebeldía, eficazmente secundado por gobernantes extrangeros, y nunca quizá fué mejor la situación para el Gobierno de Colombia, durante la guerra, que en aquellos días

on que agentes suvos formularon las condiciones de un arreglo de paz, estando los Departamentos del interior poco menos que tranquilos, y pudiéndose disponer libremente de un ejército de más de sesenta mil hombres veteranos y bién muipados, para atender á dondequiera que lo demanduron las circunstancias. Elevada política, noble pensamiento, cristiano y humanitario, deseo patriótico de Mentrizar heridas y borrar rencores para abrir en el pais micha vía á una nueva era de sosiego y prosperidad, meron la norma de aquel ingénuo proceder. A esos motivos se añadía en prominente lugar, para afirmarlos ortalecerlos, la peculiar situación del Istmo, en donde. por razones excepcionales, el movimiento de rebelión y la prolongación de guerra cobran mayor gravedad, dado que ese territorio es vía principalísima del comercio dal mundo; que existen allí valiosos intereses extranpuros, cuya lesión daría lugar á cuantiosas reclamaciones, v min á sérias dificultades diplomáticas internacionales de otro orden (*). Ni nadie puede desconocer que en momentos en que se discuten las condiciones de un Tratado para la apertura del Canal y que se trabaja, ante todo, por dejar á salvo en él la Soberanía é integridad de la República, el espectáculo permanente de guerra civil Panamá, es la circunstancia más desfavorable que paeda presentarse para los intereses colombianos, intereses que no son los efimeros y transitorios de un partido y de un día, sino los perdurables é imperecederos de la Patria.

No es dado, en los momentos actuales, insistir sobre pormenores de la iniciada negociación del Canal; pero tampoco puede dejarse sin mencionar un hecho que, por

^(*) Todavía pende en las Oficinas del Gobierno de los Estados Unidos, las reclamacións del incendio de Colón en 1885, producido muntariamente por fuerzas de los rebeldes.

otra parte, es notorio: la prolongación de la guerra en el Istmo, débese exclusivamente á la iniciativa y á la ayuda del mismo gobierno extrangero (*) que ha aspirado á que el Canal interoceánico se construya por su proplo territorio, y que, á la vez, disputa á Colombia extensa costa en el Atlántico, sobre la cual el Gobierno de enta última ha reclamado dominio en todo tiempo, con títulos perfectos, sin que haya logrado que su contrario admita el recurso del arbitramento, último y civilizado camino á que pueden recurrir las Naciones para obtener el reconocimiento de sus derechos sin apelar á la guerra.

Se inició la discusión de los proyectados arreglos de paz en Nueva-York, por una conferencia entre los señoros Concha y Vargas Santos, conferencia privada, en que uno y otro reiteraron su común aspiración de ver terminada la guerra sin nuevo derramamiento de sangre, y mediante convenio honroso para los adversarios del Gobierno, como para este mismo. El Sr. Vargas Santos no formuló en aquella conferencia, proposición concreta alguna; pero al día siguiente hizo saber al Ministro de Colombia, que había designado á los Sres. D. Enrique Cortés, D. Modesto Garcés y D. Francisco Manotas, para continuar el debate en nombre de los revolucionarios, y para formular las bases del pacto que hubiera de celebrarse. Dichos señoren redactaron luego el Memorandum que figura entre los documentos, el cual se sometió á discusión reunidos en conferencia sus autores con los Sres. Concha y Cadavid.

Un buén número de las proposiciones contenidas en el Memorandum, eran en el fondo las mismas ofrecidas por el Gobierno, y que se trasmitieron en la carta de 12 de

^(*) Véase entre los documentos el concepto del Cónsul Americano en Panamá sobre aquel asunto, y el fragmento de carta del connotado liberal colombiano, Dn. Enrique Cortés, comisionado que fué del Sr. Vargas Santos para discutir las bases de paz, y cuyo testimonio no en recusable.

Mayo al Sr. Vargas. Había, sinembargo, algunos cambios ma lonignificantes de palabras, y se añadían otras cláusulas talos como la del reconocimiento y pago de las exacciones pordidas que hubiesen sobrellevado los partidarios de la revolución, y el envío de representantes diplomáticos á banezuela y Nicaragua por el Gobierno colombiano.

Reconocer y pagar las pérdidas que los rebeldes han apparimentado por consecuencia de sus propios actos, mosólo está en contradicción con los más elementales principios de derecho público, sino que sería en toda appara el incentivo más eficaz y fecundo para promover revueltas sin peligro. Pero cuál había de ser la extensión del término pérdidas empleado en el Memorandum? No podía entenderse que fuesan las ocasionadas por empréstitos y contribuciones impuestos por el Gobierno, porque esa especie de pérdidas se expresaba en las mismas proposiciones por separado, y además el legislador colombiano tiene regulada esa materia: las pérdidas, como se no luego, eran las deudas contraídas por los rebeldes en el extrangero, y el valor de los elementos con los cuales me ensangienta y se arruina al país.

Tan extraña é inasequible era aquella proposición, que los señores Cortes y Garcés,—quienes no la redactaron—, lo reconocieron así de una manera expresa, y por su parte desistieron de sostenerla, ó no la sostuvieron nunca; pero mo estuvo de acuerdo con estos el Sr. Manotas, quien mustió en ella hasta el fin, siendo, desgraciadamente su concepto el que había de prevalecer en el ánimo del Sr. Vargas Santos, como luego había de verse.

Mas, si ningún severo calificativo mereciera la solicitud de que acaba de hablarse, no pudiera decirse otro tanto de la proposición para que Colombia enviase Agentes diplomáticos ante Venezuela y Nicaragua, (*) cuyos

^(*) El Sr. Cortés significó, desde que empezó á discutirse este punto que en ninguna manera sustentaba lo propuesto.

Gobiernos han llevado su hostilidad á la primera hasta el extremo de los más inauditos ejemplos que conozca la historia de intrusiones de mandatarios públicos en los asuntos internos de otros pueblos.

Ya se ha enumerado cuáles son las condiciones en que se hallan en los actuales momentos Colombia y Nicaragua; pero respecto del Gobierno de Venezuela, apenas puede concebirse que haya colombiano que ignore, no ya la manera tenaz y constante con que el regimen dictatorial de Venezuela ha ayudado á la revuelta en Colombia, y la invasión de fuerzas venezolanas, que quedara rota y humillada por la bandera nacional en el campo de Carazúa, sino aquel grotesco é insultante reto lanzado á la República en el conocido calograma del presidente Castro al Congreso Internacional de Méjico. Y si conocido ese documento, que no es reto y ultraje á un partido ó círculo politico, sino á la Patria misma, hay quien sustente que un Gobierno colombiano cualquiera, numillando la dignidad de la República, olvidando sus días de gloria y los ejemplos de los próceres de su Independencia, haya de enviar mensajeros á semejante jefe de gobierno para satisfacerle, habrá que reconocer que tal individuo. si nació colombiano, renunció á su nacionalidad, y vé la dignidad nacional con muy diferentes ojos de lo de la gran mayoría de sus conciudadanos, ó tiene de la idea de Patria y de los sentimientos y deberes que ella encierra muy extrañas nociones.

El Gobierno de Colombia ha hecho siempre la diferencia debida entre las autoridades extrangeras que la hostilizan y los pueblos oprimidos por esas mismas autoridades, y no confunde la causa de los unos con la de las otros: no confunde al pueblo venezolano, unido al de Colombia por vínculos de verdadera fraternidad y de antiguas y comunes glorias, con sus mandatarios presenten

y si entodo tiempo habrá camino abierto para estrechar é intimar las relaciones de los dos países, hoy los mas elementales principios de decoro vedan el envío de un comisionado amigable ante gobierno que ha pretendido ultrajar al país.

Los Sres. Concha y Cadavid protestaron, y rechazaron enta parte de lo propuesto, declarando á la vez, que si en cualquier forma había de seguir figurando en la discusión del arreglo de paz, declinaban adelantar un paso en el debate.

Suspendióse así la primera reunión, para que consultasen al señor Vargas Santos sus comisionados, y después de que lo hicieron, se convino en que el Ministro de Colombia formulase un contraproyecto, como así lo hizo tote, en los últimos días de Mayo, y en los términos en que se verá entre los documentos que van al fin.

No se dió respuesta categórica por el momento á lo propuesto por Concha; pero en la final conferencia que celebraran éste y el Sr. Vargas Santos, el último expresó incertidumbre de su propria autoridad, manifestando el temor de no ser obedecido por todos los jefes rebeldes si macribía lisa y llanamente lo propuesto, pero bién sin bacer ninguna objeción á lo razonable y justiciero de lo que se proponía.

En aquella ocasión el Ministro de Colombia hizo notar al Sr. Vargas Santos que, precisamente, esa falta de autoridad superior debidamente acatada por los rebeldes, va la razón que siempre había impedido al Gobierno entrar un un arreglo de paz, mas no la intransigencia de que le acusaran sus contrarios. El Sr. Vargas guardó silencio ante esa observación, que había de tornarse en un hecho indiscutible en el curso de las discusiones; y si, no obstante lo dicho, se insistió en adelantar el arreglo, era porque se comprendía bién,—y así se significó al Sr. Vargas Santos—, que sus palabras, aunque fuesen mal

oídas por algunos de los suyos, tendrían influencia decisiva sobre una gran parte de ellos, quedando así los refractarios desautorizados para lo futuro, y obligados á seguir la voluntad de la gran mayoría, ley de las democracias que con tanto fervor ensalza el radicalismo.

Sin respuesta definitiva del director de los rebeldes. hubo de regresor el Ministro de Colombia á Wáshington. Días después, el Sr. Vargas Santos aceptó las condiciones principales que se le propusieren, con algunas modificaciones de palabras; pero insistía á la vez en el pago de lus deudas y pedía que se nombrasen por el Ejecutivo cuatro Gobernadores de Departamento que perteneciesen á su partido. Dejaron de existir, pués, desde ese momento las cuestiones de principios en que primitivamente se situara el debate, y no se presentó ya sino una diferencia de carácter pecuniario que interesara á algunos rebeldes, con otra de pura burocracia, ninguna de las cuales puede mostrarse, con asomos de justicia, como bandera de encarnizada guerra entre miembros de una misma nacionalidad. Desde el momento en que el jefe superior de los rebeldes se declaró satisfecho con las garantías ofrecidas por el Gobierno, y con la ratificación de las antiguas promesas que este hiciera de proponer reformas legales, cesaba el alegado fundamento de la rebelión, y lo que hasta entónces hubiera podido aparentar caracteres de una lucha para reivindicar derechos, se mostró ya desde entónces con más claridad, sólo como fría y cruel carnicería humana para hacer triunfar bastardas ambiciones de mando.

El Ministro de Colombia, no pudo aceptar, como em obvio, las expresadas condiciones; pero á instancias del Sr. D. Enrique Cortés, distinguido colombiano que trabajaba leal y houradamente por la paz y por el bién del país, convino en remitir á Bogotá los pliegos de modificaciones formuladas, para que el Gobierno diese um respuesta definitiva, no sin advertir honradamente que el Vicepresidente de cierto no aceptaría lo propuesto.

Pocos días después, á mediados de Junio, llegó el Dr. Foción Soto, "Subdirector Supremo de la Guerra." á Nueva-York, después de haber visto destrozadas las fuerzas que comandara en Oriente de Cundinamarca por las del Gobierno que dirigía el Gral, González Valencia No podría decirse con certidumbre lo que pasara entre los dos jefes superiores de la rebelión al encontrarse en el extrangero; pero puede presumirse, con probabilidad de acierto, que el Sr. Soto no halló justificadas ni hábiles las proposiciones del Sr. Vargas Santos, y logró demostrarlo así, puesto que en breve éste formuló una nueva y diferente solicitud que consistía en exigir que se nombrase un nuevo Ministerio Ejecutivo, señalando á la vez las personas entre las cuales debiera escojerlo el Presidente. Aquello era un simple medio de distraer el debate del falso terreno en que para los rebeldes lo había situado su jefe, de darle un colorido patriótico, y de borrarle el feo aspecto del interes pecuniario que había tomado en el debate. De los individuos señalados para constituir el Ministerio, algunos se hallaban fuera del país, otros, por sus condiciones persomales, no hubieran aceptado una Cartera, y los demás, ocupados en el servicio militar activo, en puestos prominentes, no podían separarse en un momento dado de rurgos en los cuales eran irreemplazables. (*) Este era el lado práctico de la cuestión; pero el aspecto político y

^(*) El Sr. Cortés pidió con gran insistencia á los Sres. Vargas lautos y Soto que aumentasen el número de candidatos para el Ministerio, con el fin de que el Gobierno pudiese hacer la selección con mayor libertad, y que se suprimiesen dos ó tres nombres de personas quienes el Presidente no podía decorosamente ofrecer una Cartera por motivos políticos y personales, conocidos de todo el país. Los tres. Vargas Santos y Soto se mantuvieron absolutamente sordos a esta voz patriotica.

10

920

de principios,—el sustancial—, no tiene ni ha tenido precedentes en la historia de ningún país: la abdicación de
una de las facultades más preciosas é indispensables del
Jele del Ejecutivo, en manos de una junta rebelde, hubiera sido el golpe más rudo al principio de autoridad,
base y fundamento de cualquier gobierno. Así lo
expresó el Ministro de Colombia al intermediario con el
Sr. Vargas Santos, anunciando también, que el Gobierno
no podría aceptar lo propuesto, como efectivamente habia
de suceder. El envío de esas solicitudes á Bogotá no
tuvo otro móvil, que el de no romper de un golpe
las negociaciones, y dejar una puerta accesible al vehemente anhelo por la paz que hace oir su voz en todos los
ámbitos del país:

Por aquellos días tuvo noticias la Legación colombiana de que varios Jefes rebeldes, entre ellos el mismo Dr. Foción Soto,-antes de su venida á Nueva-York --, habían acudido á Caracas en demanda de nuevos auxilios del Presidente de Venezuela para continuar el movimiento armado de la rebelión, noticia que luego había de corroborarse con la captura de un cuantioso parque que se encaminaba á Colombia desde territorio venezolano. Hizo presente entónces el Ministro de Colombia al Sr. Vargas Santes, la necesidad de que éste tradujese en hechos sus protestas privadas de días anteriores en conferencia con el mismo Ministro, en la cual vituperó á "los liberales que como el Gral. Uribe Uribe, solicitaban el apoyo extrangero para la revolución colombiana." El Sr. Vargas Santos se encerró en completo silencio, por lo cual bubo de manifestársele que sería inútil continuar tratando cuestiones de paz, mientras que sus subordinados adelantasen la antipatriótica labor que él reprobaba en lo privado, y que parecin aprobar tácitamente con su silencio en público.

Con esto, y con haberse denegado el Vicepresidente de la República, como se había previsto, á aceptar la solicitud de nombramiento de Ministerio conforme á la voluntad de los rebeldes, quedaron finalizadas las negociaciones que iniciara el Ministro Sr. Concha en nombre de su Gobierno.

Pero si, malhadadamente, aquella labor patriótica por la paz, no llegó á alcanzar el éxito material de la terminación de la contienda, sí sirvió para poner en claridad de evidencia algunos puntos capitales, que, cualquiera que ma el final de la guerra, habrán de merecer en lo futuro especialísima atención de los que escriban la historia de los partidos colombianos y de su lucha presente.

El partido que enarboló la bandera de la rebeldía, ha sustentado en toda ocasión durante la segunda parte de la guerra,—después de la destrucción total de su mayor ejércuto en Santander—, que sólo la intransigencia del Gobierno, le mantiene en armas; pero lo ocurrido en las conferencias de Nueva-York,—prescindiendo de otros incidentes amilogos anteriores—, demuestra bién, que no ha existido tal intransigencia, y que, bién lejos de ello, los Agentes de la Administración pública, han ido mucho más lejos de lo que hubiera hecho nadie en análogas circunstancias. No hay ejemplo en la historia de las guerras civiles colombianas, de que ningún poder constituído ofreciera á los vencidos en ninguna época, otra cosa que el olvido y la seguridad individual: nunea antes sonó en una amitulación la oferta de reformas políticas.

Diráse que las reformas ofrecidas no llenaban las ampiraciones de los rebeldes; pero las proposiciones hechas libremente por los comisionados del Sr. Vargas Santos, demnestran lo contrario. Fuera de la cuestión pecuniaria, la de adquisición de empleos, y las satisfacciones á los Gobiernos de Venezuela y Nicaragua, aquel documento no

contiene nada que difiera sustancialmente en miras de las expuestas por el Ministro de Colombia, y, ademas, el Sr. Vargas Santos en su carta dirigida al Gral. Pompilio Gutierrez, con fecha 23 de Julio, declaró que, por su parte, estaba dispuesto á firmar la paz, si sus compañeros de armas lo secundaban, con lo cual ya mostraba claramente que el obstáculo para la cesación de la guerra no era ni había sido nunca, ni la cuestión de principios, ni la intransigencia de que se acusara al Gobierno, sino la falta de una autoridad nacional suprema entre los revolucionarios, autoridad que de hecho ha quedado sustituída por la del gobernante extrangero que atiza la guerra, provee constantemente de elementos á los rebeldes encabezados en el Istmo por el Sr. Herrera, y sirve con sus puertos y sus naves (*) á los encargados de mantener en Panamá á fuego lento las hogueras del desorden y la anarquia. Estaba pués en lo cierto el Ministro de Guerra que en Diciembre de 1901, dijo al Sr. Feción Soto en nota oficial, que corre publicada, que el Gobierno no había podido llegar hasta entónces á un convenio de paz con los rebeldes, porque éstos carecían de un jefe superior á quien realmente obedecieran,—no un rey de burlas—, y que la única autoridad efectiva entre ellos era la de los gobernantes extrangeros cuyos intereses sirven,—quizá sin creerlo algunos-, en oposición con los de su propia Patria, cegados por desordenada pasión.

Uno de los más eminentes pensadores entre los publicistas liberales colombianos, D. Felipe Zapata, á quien la muerte había de sorprender pocos días después, alcanzó á hacer justicia á la política del Gobierno en las negociaciones de paz intentadas en Nueva-York. La página que

^(*) Véase al fin, entre los documentos, el informe del Cónsul Americano en Panamá sobre este asunto.

dejara su pluma como testamento político, (*) será siempre el argumento más elocuente en contra del grupo revolucionario que, desoyendo el clamor inmenso de la Patria desangrada y exhausta, y cerrando los ojos ante las lagrimas de miles de hogares huérfanos, hambreados y desnudos, jura la pérdida de aquella antes que renunciar a su desatentada sed de mando.

Cortadas ya las negociaciones de que se ha venido bablando, y cuando se veía la probabilidad de cualquier arreglo imposible, un distinguido Jefe del Ejército Colombiano, el Gral. Pompilio Gutierrez, encontróse en Nueva-York, de paso para Wáshington en asuntos del mervicio. Instáronle algunos liberales para que conferenciase con el Sr. Vargas Santos. El noble General Gutierrez, acostumbrado á batir á su adversario en la lucha armada, no creyó desdoroso ahora extenderle la mano de amigo y llamarle á la reconciliación con alma magnánima. Volvió el Sr. Vargas Santos al tema de las indemizaciones pecuniarias, como obstáculo para la paz; pero al llegar el Gral. Gutierrez hasta un extremo de benevolencia no esperado, ofreciendo en nombre del Gobierno arreglar algún asunto en que estaba comprometida, según se dijo, el honor de la firma de ciertos jefes rebeldes, túvose aquello por indicio de debilidad y se fueron multiplicando las exigencias inconcebibles. Pacientemente escuchó el Gral. Gutierrez las nuevas proposiciones, y aún ofreció al Sr. Vargas Santos un pasaporte para que pudiese atravesar el territorio del Istmo y fuese, no ya á notificar que había suscrito un convenio de paz on su carácter de "director supremo," sino á solicitar de

^(*) Véase entre los documentos la carta dirigida por los Sres. D. Pelipe Zapata y D. Clímaco Vargas, á D. M. Camacho Roldan con fecha de Junio 18 del presente año.

su subordinado el Sr. Herrera que lo aceptase. En tales momentos las hostilidades empezaron de nuevo con mayor actividad en el Istmo, y el Gral. Gutierrez apenas dispuso del tiempo necesario para tomar el buque que lo condujera al campo de las operaciones militares. Quedó, de consiguiente, por segunda vez, interrumpida la labor de paz, seguida con tánta constancia como lealtad por los agentes del Gobierno.

Trascurridas algunas semanas desde la partida del Gral. Gutierrez, y después de que los grupos revolucionarios de Nueva-York y Managua anunciaron á los cuatro vientos la rendición inminente de las ciudades de Panamá v Colón, que carecían demedios de defensa, según ellos, el Sr. Vargas Santos se dirigió por carta, con fecha 15 de Agosto, al Ministro de Colombia, - que conocía bién el verdadero estado de las cosas—, diciendole que siempre estaba dispuesto á cumplir lo que ofreciera al Sr. Gral. Pompilio Gutierrez en carta de 23 de Julio, en el momento en que el Ministro lo crevera oportuno. Lo ofrecido por el Sr. Vargas Santos al Gral. Gutierrez en la dicha carta, era trasladarse al campamento del Sr. Herrera à Panamá, para "trabajar allí por la paz con toda buena fê y sinceridad," mediante una suspensión hostilidades, por el tiempo meramente necesario para trasladarse á ese campamento.

Aunque de días antes se tenían datos en la Legación Colombiana, para juzgar que el verdadero anhelo del Sr. Vargas Santos era trasladarse á Panamá, con el fin de ponerse allí á la cabeza de las fuerzas rebeldes, proclamarse Jefe provisorio del Gobierno Ejecutivo, y pedir á varios Gobiernos el reconocimiento de la beligerancia, contando para ello con un cuerpo de ejército, que ya se creía vencedor en todo ese Departamento, apesar de ello, se repite, respetando el ofrecimiento del Gral. Gutiérrez, y la palabra empeñada del Sr. Vargas Santos, se

telegrafió al primero indagando su voluntad sobre la solicitud de pasaporte, y recibida inmediata respuesta, se comunicó al último, ofreciéndosele el más amplio sulvo conducto, en carta de 16 de Agosto, que se verá entre los documentos. Vargas en telegrama del 18, retiró su palabra sobre suspensión de hostilidades, y quiso además sujetar al Ministro de Colombia à la indignidad de solicitar del Gobierno Americano que condujese en uno de sus buques de guerra al jefe rebelde, que no ha logrado merecer en dicho carácter, ni aun la obediencia y acatamiento de sus mismos subordinados.

La suspensión de hostilidades la había ofrecido el Sr. Vargas Santos, por el tiempo extrictamente necesario para realizar su paso por el Istmo, y á nadie se oculta la necesidad imprescindible de ello en el caso, como tampoco que en todo tiempo y país se ha usado este proceder, dempre que se trata de cualesquiera preliminares de paz; pero más especialmente cuando hay necesidad de introducir á un contrario en el propio campo. Además, hay que tener muy presente que no fué empleado alguno del Gobierno el que propuso reanudar la negociación, sino el mismo "director supremo" por expontánea y libre voluntad.

Todo en lo humano tiene límites. A nadie es dado confundir los sentimientos humanitarios, de conciliacion y fraternidad, con la falta al respeto de sí mismo, á la propia dignidad "que dá sér al hombre." No era lícito proponer á un empleado publico de Colombia que abatiese ante nadie, y ménos aún ante un Gobierno extrangero, en circunstancias excepcionales, no ya su decoro personal, sino el de la Autoridad que representa, y así hubo de darse al Sr. Vargas Santos la respuesta debida, en los términos cultos de que nunca se apartara la Legación. Replicó el Sr. Vargas Santos con el lenguage usual del

pseudo liberalismo colombiano, y el mismo día se embarco á donde le llamaban urgentes y reiterados telegramas de Managua, para ir á las Repúblicas de Centro-América á predicar la continuación de la guerra que pocos días antes deseaba terminar á todo trance Juzgue cualquiera imparcialmente de la integridad política de semejantes procederes (*).

Pudiera terminar aquí este relato de las negociaciones de paz inciadas por agentes del Gobierno de Colombia con sus adversarios, dejando por completo al juicio del lector los comentarios que resten; pero merece mencionarse otro dato de posterior fecha, que servirá para com-

pletar el juicio sobre el importante incidente.

En el Herald de Nueva-York, de fecha 26 de Agosto último, se da cuenta de una alocución de importante jefe rebelde en que abandona la primitiva bandera de las reivindicaciones liberales, y alza como nueva, la necesidad de sostener durante dos años más la guerra de rebelion para impedir que la Compañía francesa del Canal, pueda en ese tiempo traspasar sus derechos legalmente al Gobierno Americano, y hacer imposible asi que Colombia llegue á celebrar con éste, en ese plazo, la negociación sobre la apertura del mismo Canal de Panamá. La demora dicha, daría probablemente por resultado, como lo tiene repetido la prensa americana, la adopción de otra vía para abrir la comunicación interoceánica, si no algun suceso de mayor trascendencia en detrimento de la Soberania de Colombia. Realmente el jefe extrangero de los rebeldes, desde el punto de vista de los intereses de su país, estaría mas que justificado en su alianza con ellos, porque, de lograr sus propósitos, obtendría lo que no alcanzaran el Senador Morgan

^(*) Los periódicos de San José de Costarrica de fines de Agosto, que publican los *reportazgos* del Sr. Vargas Santos, dan cuenta de sus labores y opiniones bélicas alli,

y su partido con la tenaz labor de veinte años y sus libelos y discursos contra Colombia; lo que no obtuviera con persistente empeño la diplomacia nicaragüense en larga lucha, y lo mismo que abandonara, después de prolongado y rudo debate, la misma Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Los colombianos de todos los partidos han podido apreciar ya el alcance y tendencias de una rebelíon que empezó en nombre de las libertades públicas, y agoniza trocando au primitiva bandera por la del servicio extrangero, por la obstrucción á un tratado internacional que no podría tener efecto, sino después de ser aprobado en un Congreso elejido por el pueblo de Colombia. Gran porción del partido liberal, encabezada por prominente caudillo suyo, el Gral. Sergio Camargo, en la cual forman hombres distinguidos de la sociedad, por su inteligencia, su fortuna, su familia y antecedentes, ha sacudido resueltamente el yugo de la tiranía del directorio que, reconociendo explícitamente su falta de autoridad aún entre las mismas filias activas de los rebeldes, procede, no obstante, en nombre de ideas liberales, imponiendo su despotiça voluntad á hombres pacíficos, amantes de su país, para que cooperen en la abominable obra de continuar asolandolo. prensa del liberalismo, que en vísperas de la guerra protestara contra ella, ha levantado de nuevo su voz on la capital de la República, clamando por la paz, y llamando á sus copartidarios á deponer las armas, en lo cual ha sido oída casi por la unánimidad de los rebeldes de los Departamentos del interior, que han vuelto á sus hogares libremente, sin deshonor por ello, protegidos y amparados en sus personas y bienes por el mismo Gobierno que ensañadamente combatieran la víspera. Sólo queda en pié en Panamá, el grupo que desove toda voz de conciliación y patriotismo, porque ciertamente no quiere ampararse bajo la protección de la gloriosa enseña tricolor colombiana. (*) A ese grupo, agotadas todas las palabras de concordia, pudieran aplicarse ya las del célebre publicista inglés: (†) " No hay criminalidad más "profunda y sombría, que la del aventurero, que juega "por el poder, con la vida de los hombres; no hay "crimen, que produzca más vastos padecimientos, "que el que socava las grandes columnas del Orden "y del Estado, y destruye el respeto por la vida, "por la propiedad por el derecho, de lo cual pende "todo verdadero progreso. El hombre que, por ambi-"ciones de mando, promueve una revolución que acaba "con multitud de vidas, arruína el crédito v el comercio " de la nación, que esparce las semillas de la anarquía, "de la miseria, del aniquilamiento, y quizá inicia la "decadencia de su patria, es tanto ó más culpable que el " delincuente común, que bajo la influencia de la necesi-"dad, de la pasión ó de transitoria locura, comete un " cruel asesinato."

Washington, D. C., Setiembre de 1902.

En la campaña del interior, y aún en sus barcos de guerra, los rebeldes han trocado la bandera colombiana por el trapo rojo de la Comuna.

CHIRCHES.

^(*) En "Las Novedades" de Nueva-York, periódico que sirvió de órgano al Sr. Vargas S. para publicar su sangriento ultrage á sus copartidarios, enemigos de la guerra, aparece (número 28 de Agosto) lo siguiente: "Por individuos que dicen haber estado en contacto con "los revolucionarios de Agua Dulce, hemos sabido que el estado de "ánimo de éstos es tal, que antes de entregarse al Gobierno del Sr. "Marroquín * * * harán cualquier cosa, incluso separarse ó abrir los "brazos à cualquier atro pais ó Gobierno, ass sen el del Gran Sultán." Ya el Dr. Uribe Uribe en la pagina 26 de su folleto, publicado en Curação, con fecha 1º de Julio del presente año, había dicho: "* * * "No digo á gobiernos liberales que con nosotros simpatizaran, a "Satanás, en persona, le habriamos recibido las armas que nos "ofreciera."

^(†) Lecky, Democracy and Liberty.

DOCUMENTOS

New-York, Marzo 27 de 1902.

Sr. Dr. José Vicente Concha,

Washington.

Muy distinguido Dr. y amigo:

En ejecución de lo convenido con Ud. en la conferencia "de paz" del domingo, puse el lunes al Gral Vargas Santos, á Curazao, el telegrama siguiente:

"Concha trabajando arreglos paz. Vengase ó mande-

me bases".

El General contestó al día siguiente así: "Escribiré correo". Yo explicaré mi cable en carta de mañana y espero que el Director de la Guerra venga en efecto para facilitar los trabajos en este delicado y patriotico asunto. ¿ Que ha hecho Ud.?

Affmo S. S. y amigo
A. J. Restrepo.

New-York, 9 de Abril de 1902.

Señor Doctor José Vicente Concha,

Washington, D. C.

Muy distinguido Doctor y amigo:

Acabo de recibir carta del Señor General Gabriel Vargas Santos fechada en Curazao el 31 de Marzo ultimo, en respuesta á mi cablegrama de fecha 24 del mismo mes, sobre posibles arreglos de paz con Usted, cablegrama cuyo contenido Usted conoce por habérselo copiado en mi anterior del día 27. El General Vargas Santos no se ha servido decirme siquiera si viene ó no viene, y no me ha

mandado instrucciones ni autorizaciones de ninguna clase

en la materia de que tratamos.

Como Usted recordará, yo le manifesté á Usted, en nuestra entrevista del comingo 23, que dicho General Vargas Santos era el Director de la Guerra y Jefe del Partido Liberal y que yo creía que un trato cualquiera hecho por él sobre paz sería acatado en los diferentes campamentos liberales; que Modesto Garces era el unico Agente y Representante aquí del susodicho Director de la Guerra, y que yo no tenía ya caracter ninguno oficial para tratar sobre ningún punto concerniente ó tocante á la Revolucion. * * *

Me permito indicar á Usted (si acaso Usted recibe los poderes y autorizaciones que ha solicitado del Gobierno de Bogotá) que se dirija al mismo General Vargas Santos, de quien yo se que no sería Usted desantendido, sino cordialmente recibido, y quen de seguro estará arreglando su viaje para esta ciudad ahora que la estacion tibia de primavera le permite residir aquí.

Yo, siempre como simple particular, estoy dispuesto a contribuir con mi opinion favorable a un convenio pacifico, de honor y ventajas reciprocos, ante los Jefes liberales que como Soto, Uribe Uribe, los Castillos, Ramon Marin y algunos otros, puedan estimar en algo los dictados del patriotismo antes que los de su vanidad

lastimada y su perjudicial egoismo.

En todo caso, doy á Usted las más expresivas gracias por la confianza que creo quiso Usted depositar en mí, al hacerme confidente de sus prospositos pacificos y honrandome con la idea, exagerada yá se ve, de que yo pudiera secundarlos con más efectividad que la que me dan mislimitados medios de acción en el Partido Liberal.

Quedo de Usted muy atento S. S. y amigo.
A. J. Restrepo.

Dirección General de Guerra—Privado. (*) New-York, Abril 29 de 1902.

Señor Doctor Don José Vicente Concha,
Ministro Plenipotenciario de Colombia,
Wáshington, D. C.

Estimado Señor Doctor:

Tengo el honor de dar respuesta á la importante carta de U., fechada el 15 de los corrientes, en la que expresa ingenuamente el deseo "de llegar por una vía razonable y justiciera á la terminación de la guerra civil" en muestra Patria, mediante una inteligencia entre U., actual Ministro Plenipotenciario en este país— y yo—, Jefe reconocido de la revolución, para lo cual, agrega U., ha pedido instrucciones al Gobierno de Bogotá y desea que yo le

presente algunas bases de paz.

Abrigo los mismos sentimientos patrióticos que U. tan vivamente manifiesta, v creo interpretar fielmente los propósitos del partido liberal colombiano en la actual contienda armada, al decirle que lo que quiere es fundar República para todos y paz permanente en la Nación. Por consiguiente, si U. ha recibido las autorizaciones indispensables y quiere que acordemos bases concretas, puede U. estar seguro de que no seré obstáculo para el restablecimiento de la paz, ni creo que lo será ninguno de los Jefes liberales en armas. En tal virtud, como U. ha meditado ya en este asunto y es el Gobierno el que se ha mostrado opuesto á una transacción de paz, queriendo un sometimiento incondicional que los liberales no podemos aceptar, sírvase indicarme las bases que U. haya preparado y puedan conducirnos "al camino de la paz y la reconciliación, única vía por donde puede llegarse al remedio efectivo de los males que á todos nos aflijen" como acertadamente lo dice U. en la carta que tengo el gusto de contestar.

^(*) Esta carta es respuesta á la primera que recibiera el Sr. Vargas Santos sobre arreglos de paz. Tuvo esa carta caracter confidencial que aun hoy debe conservar, por razones de interes general y no de partido; los peligros para la Patria en ella señalados se empiezan á realizar.

Me es grato suscribirme de U., con toda consideración, atento servidor y compatriota.

G. VARGAS S.

1701 Q Street, N. W., Wáshington, D. C., Mayo 12 de 1902. Señor General D. G. Vargas Santos, Nueva-York.

Muy Señor mío:

Me es muy grato poner en conocimiento de Vd., que he recibido telegrama, fechado en Bogotá el 26 de Abril último, que contiene la respuesta del Exemo. Señor D. José Manuel Marroquín, á las comunicaciones que dirigí desde esta ciudad en el mes pasado al Gobierno que él preside, con el fin de solicitar instrucciones para ver de llegar á una inteligencia que ponga término razonable y justiciero á la guerra civil que asuela á la República hace más de dos años.

Manifiesta el Señor Presidente en aquella comunicación que, mediante el desarme de las fuerzas revolucionarias y la consigiente definitiva cesación de hostilidades, el Gobierno está dispuesto á dar seguridad y garantías á los miembros de aquellas fuerzas en sus personas como en sus propiedades; que en virtud de las facultades de que está investido actualmente el Gobierno, por el artº 121 de la Constitución, se procedería, realizados tales hechos, á modificar la ley de elecciones, con el fin de dar entera libertad al sufragio, de tal suerte que, al convocarse el Congreso, hubiera en él una genuína representación del país ó sea de todo los partidos políticos.

Señala el Señor Presidente, como una de las principales reformas en lo que hace á la ley eleccionaria, la modificación de los círculos electorales existentes, para hacer una nueva división que forme esas agrupaciones en vista de la división topográfica natural del país, y sin prejuicios que favorezcan á determinada parcialidad política. Una vez reunído el Congreso, como necesita el país que se reuna á la mayor brevedad en busca de la solución de urgantes magnos problemas de diferentes índoles, el Presidente sometería á esa Corporación de nuevo la petición de reformas que presentó él mismo en su conocido Mensaje de 1898, y que fué recibido con vehemente aplauso tanto por la prensa liberal, como por sus hombres más prominentes, á la cabeza de los cuales figuró el distinguido patriota D. Miguel Samper, candidato de su partido para la Presidencia de la República en las últimas elecciones.

Esas reformas, cuya expedición impidió el Gobierno del finado Señor Sanclemente, con la disolución del Congreso, ó con la limitación de sus sesiones extraordinarias, respondían precisamente á las solicitudes no sólo del partido conservador, sino también del periodismo liberal, en aquella época, y fueron aceptadas como programa de conciliación por los diputados de este partido en la Cámara, miempros prominentes de su causa, y representantes de las dos diferentes tendencias de ella: los Sres. Dr. D. José Ignacio Escobar y el Gral. D. Rafael Uribe Uribe.

No es inútil recordar que esas reformas, desde la primera, relativa á la ley de elecciones, que bien puede calificarse como base fundamental del sistema republicano, abarcan los puntos que han dado motivo á mayores quejas contra las Administraciones públicas del país en los últimos años: la cuestión de prensa; la libertad y seguridad individuales; la independencia efectiva del Poder Judicial; la abolición de leyes de excepción; la extinción de monopolios que afecten la industria nacional y la libertad del comercio; y, por último, la fiscalización efectiva del manejo del erario público, por medio de tribunales independientes, cuyos miembros sean nombrados en su mayoría por las Cámaras legislativas.

El Sr. Presidente de la República está, pues, dispuesto á cumplir de una manera solemne las ofertas que ha hecho de tiempo atrás al país, en cuanto ello esté al alcauce de su autoridad, sin que lo mueva á ello otro Muzum Manuel

scutimiento que el del bién público, y la profunda convicción de que sus propósitos responden á la voluntad

general.

El Congreso, reunido como representación genuína do la voluntad nacional, puede atender, fuera de lo dicho, y atenderá seguramente, á aquellas necesidades que se han mostrado de una manera nás ostensible en la desgraciada contienda á la cual se pretende dar término hoy. desesperar para siempre del buén sentido del país, no los de pensarse en que su Representación no acuda á remediar eficazmente los males públicos que afectan á todos los ciudadanos. El mismo espectáculo de ruínas y dolores que han surgido de esta prolongada lucha, constituye alta y saludable enscñanza, para todas las parcialidades, las cuales habrán de ceder en sus extremas pretensiones, y abrir sereno y amplio campo á elevada política en lo futuro. Desatender esa lección, no conduciría á otro fin, en no remoto têrmino, que al de la disolución de la República misma.

Al iniciar la inteligencia que motiva esta carta, no procedía precisamente con carácter oficial, puesto que las atribuciones del empleo que desempeño transitoriamente, en servicio de capitales intereses del país, no se extienden á esa materia; pero sí consulté luego, como era de mi deber, al Gobierno; ne obtenido las bases que dejo expresadas, y seguiré trabajando en esa vía, ya expresamente autorizado, con toda lealtad, olvidando momentáneamente el criterio de bando, para ver de llegar á la realización de un noble ideal, que cumplido, sería la salvación de la Pátria, cuyos intereses, legítimamente, han

de dominar á todo lo humano.

Tengo la convicción de que se dan en estos momentos los primeros pasos en el camino por donde se ha de realizar la aspiración señalada por Vd. en la carta que se sirvió dirigirme; "La República para todos", y abrigo la esperanza de que en un sercno y patriótico acuerdo, y sin detrimento de los principios fundamentales de los grandes partidos, pueda coronarse no tarde esa aspiración.

Esperando una respuesta de Vd., que no dudo habrá de concurrir á satisfac r el anhelo general y patriótico del Pueblo Colombiano, que es la adquisición de la paz, en todo el territorio del país, me subscribo de Vd. atento seguro servidor y compatriota.

José Vicente Concha.

DIRECCION GENERAL DE LA GUERRA.

Privado.

New York, Mayo 13 de 1902.

Sr. Dr. D. José Vicente Concha,

Ministro de Colombia, Washington.

Estimado Señor mio:

He leído con atención la comunicación de Ud. de fecha de ayer, y, en respuesta me permito manifestarle que para establecer paracticamente bases de paz en el sentido que Ud. indica y en el que tuve el honor de indicarle en mi carta anterior,—descartada de la discusión cualquiera idea sobre entrega incondicional, que en ningún caso aceptan los liberales en armas—, es indispensable tratar el asunto de viva voz, ya sea porque Ud. pueda venir á esta ciudad, lo que seria para mi muy grato y conveniente, ó porque tenga yo que hacer el viaje á Washington, en el caso de que para Ud. sea absolutamente imposible venir.

Soy con toda consideración, su muy atento estimador y

compatriota,

G. VARGAS S.

New York, 19 Mayo de 1902.

Señor Dr. D. José Vicente Concha,

Ministro, &*.

Ρ.

Estimado Sr. mio:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que he comisionado á los Señores D. Enrique Cortes, Francisco de P. Manotas

y Modesto Garcés, á quienes he dado mis instrucciones, para que se entiendan con Ud. para fijar las bases de los tratados de paz.

El mal estado de mi salud no me permite tratar personalmente este asunto como hubiera tenida el gusto de

hacerlo sin ese inconveniente.

Su att° servidor y compatriota,

G. VARGAS S.

MEMORANDUM.

Los infrascritos, en nuestro caracter de comisionados del Sr. Grl. Gabriel Vargas Santos, Director de la guerra civil subsistente en Colombia hace más de dos años, presentamos al Dr. José Vicente Concha, Ministro Plenipotenciario de dicha República en Washington, autorizado por el Gobierno que preside el Sr. D. José Manuel Marroquín para llegar á una inteligencia que ponga término razonable y justiciero á dicha guerra, las siguientes bases de discusión para acordar las que hayan de ser materia de las estipulaciones del tratado de paz que haya de firmarse al efecto indicado:

OBJETO ESENCIAL DEL TRATADO.

Poner término razonable y justiciero á la guerra civil que asuela á la Répública de Colombia desde el mes de Octubre del año de 1899.

BASES CONCRETAS.

(Como condición previa) 1°. Bara el desarme de las fuerzas revolucionarias y para que el partido en rebelión reconozca la autoridad del gobierno actual en Colombia, el Señor Director General de la Guerra exige que el expresado gobierno, hoy presidido por Don José Manuel Marroquín, contraiga y préviamente cumpla las siguientes obligaciones:

Primera.—La de expedir en virtud de la facultad de que está investido actualmente el gobierno, por el artículo 121 de la Constitución, un decreto de carácter provisional legislativo que reforme y modifique la ley de elecciones y por el cual se haga nueva demarcación de los círculos electorales, á objeto de que en el Congreso nacional, convocado conforme al tratado, haya una genuína representación del país, ó sea de todos los partidos políticos.

Segunda.—La de convocar inmediatamente el Congreso nacional á sesiones extraordinarias, á efecto de que se ocupe especialmente en la discusión de los proyectos de ley que hayan de sancionar las reformas que el propio Señor Marroquín solicitó como Vicepresidente de la República en su conocido Mensaje al Congreso en las

sesiones de 1898.

Tercera.—Poner en libertad á todos los presos políticos. Cuarta.—Decretar la más amplia amnistía para delitos políticos y hacer cesar las exacciones de la guerra.

Quinta.—Reconocer al partido liberal derecho á tener participación en la administración pública, y dársela efectivamente en la nacional, departamental y municipal.

Sexta.—Darlas necesarias garantías á los oficiales y soldados del ejército revolucionario para la vuelta á sus hogares y permanencia en ellos.

Sétima.—Sufragar las sumas necesarias para los gastos que ocasione el desarme y la traslación de los revolucio-

narios á sus domicilios.

2°. Además de las precedentes bases, esenciales para llevar á efecto el desarme, han de ser objeto del tratado las siguientes, que entrañarán obligaciones para el

gobierno.

A.—Dictar las medidas conducentes á fijar el monto total del papel moneda circulante, como acto previo para que el Gobierno solicite que el Congreso en sus sesiones extraordinarias, la expedición de una ley sobre circulación y extinción del papel moneda inconvertible.

B.—Reconocimiento equitativo de las exacciones y pérdidas que hubieren sobrellevado los partidarios de la revolución ó los desafectos al Gobierno. Esto debe ser

pedido al Congreso.

C.—Enviar representantes diplomáticos á Venezuela y Nicaragua.

D.—Forma en que debe llevarse á efecto el desarme de

las fuerzas revolucionarias.

E.—Reglas para interpretar las estipulaciones del tratado y para resolver las divergencias que ocurran en su cumplimiento.

F.—Las demás estipulaciones que sugiera la discusión

ó indique el Señor Ministro.

Nueva-York 20 de Mayo de 1902.

(firmado) Enrique Cortés, (firmado) M. Garcés, (firmado) F. de P. Manotas.

PROYECTO DE ACUERDO.

José Vicente Concha, en representación del Gobierno de Colombia y G. Vargas Santos, Director General de la Revolución armada allí, después de conferencias verbales en que hau intervenido, como colaborador del primero Don Antonio José Cadavid, y como colaborador del último, los Señores Enrique Cortés, F de P. Manotas, y Modesto Garcés, hemos celebrado el acuerdo que se expresa en las siguientes cláusulas, el cual una vez aceptado, se considerará como tratado, y tiene por objeto poner termino á la guerra civil.

T.

Cesará la guerra; los ejércitos rebeldes depondrán las armas y demas elementos de cualquier especie que tienen hoy en su poder, y el Gobierno cumplirá las condiciones que en seguida se señalan.

П.

El Gobierno dictará decreto de caracter legislativo por el cual amnistíe á cuantos hayan tomado parte en la rebelión y pondrá en libertad a los presos políticos. Estas medidas se dictarán antes del desarme de los revolucionarios; pero es entendido que tal desarme será condición indispensable para que tenga efecto el decreto de amnistia.

Ш.

El Gobierno dictará decreto de carácter legislativo, dentro de los limites permitidos por el artículo 121 de la Constitución nacional, por el cual se reforme la ley de elecciones, especialmente en el sentido de que los circulos electorales se formen de una manera equitativa, consultando las condiciones topograficas de la Republica. El objeto de esa reforma, será principalmente, garantizar á los autores y partidarios de la guerra la eficacia de sus derechos políticos, para que tengan representación en el Gobierno.

El decreto de que se habla aquí se expedirá simultaneamente con el de que habla el artículo anterior, y su cumplimiento quedará sometido á la condición allí expresada.

IV.

Cumplido que sea el desarme de los rebeldes, convocará el Gobierno á las elecciones para Asambleas y Congreso.

V.

Reunido el Cuerpo legislativo de la Nación, el Gobierno reiterará la proposición de reformas, que formuló el Vicepresidente de la Republica en su mensaje á las Cámaras de 1898, sin que ello obste para que las mismas Cámaras, en uso de sus facultades constitucionales, acuerden las demas reformas de caracter administrativo y político que pida la Nación.

VI.

El desarme de las fuerzas revolucionarias, se hará ante la primera autoridad política del lugar mas próximo al en que se halle cada fuerza; y con el fin de otorgar mayor seguridad á los que van á deponer las armas, el Gobierno designará comisiones que intervengan en el desarme, que

se compondrán de personas respetables pertenecientes al partido en cuyo nombre se ha hecho la guerra.

VII.

El Gobierno facilitará recursos á los jefes, oficiales y soldados de las fuerzas revolucionarias, que depongan las armas, para que se trasladen á sus domicilios, y les dará los pasaportes del caso para que sean respetados en sus personas y bienes.

VIII.

El Congreso resolverá lo más conveniente sobre daños y perjuicios que hayan de indemnizarse por causa de la guerra.

TX.

El mismo Congreso resolverá sobre lo concerniente á la moneda nacional y al sistema fiscal.

Washington, D. C., Mayo 26 de 1902.

José Vicente Concha.

Acepto el anterior acuerdo con las siguientes modificaciones:

En la cláusula primera se pondra en lugar de la frase "Ejercitos rebeldes" esta otra ; "Ejercitos liberales."

Se sustituira la palabra "rebelión de la cláusula segunda

por la palabra guerra."

Se agregara en la cláusula cuarta que el Gobierno convocará á elecciones para Municipalidades tambien; se suprimirá la palabra rebeldes" y se sustituirá por la frase "fuerzas liberales."

Y ademas se incorporarán en el acuerdo ó tratado las

siguientes cláusulas:

X.

Serán de cargo del Gobierno Nacional las deudas contraídas por la Revolución en el Exterior que tengan comprobantes fehacientes.

XI

El Gobierno, al mismo tiempo que dicte el Decreto de que trata la cláusula segunda, nombrará Gobernadores liberales en cuatro de los Dep rtamentos de la República y prefectos liberales en las Intendencias de San Martín y Casanare. Es entendido que estas autoridades tendran en cuenta la opinión dominante en cada entidad parcial de su jurisdicción para designar conforme á ella las autoridades públicas respectivas, como asimismo deben tenerla en cuenta las autoridades de los demas Departamentos y Territorios Nacionales para designar sus respectivos agentes.

New-York, 29 de Mayo de 1902.

GABRIEL VARGAS S.

No encuentra el suscrito inconveniente en aceptar las modificaciones de paabras contenidas en la anterior contra propuesta; pero cree inaceptable en absoluto la clausula nueva marcada con el numero X, entre varias razones de gran trascendencia, porque se fundaria un precedente funesto para la existencia de cualquier Gobierno y para la paz en lo futuro.

En cuanto á la cláusula XI, no está en las facultades del suscrito, conforme á la instrucciones que tiene recibidas del Presidente de la República, acceder á lo que en

ella se estipula.

Con el fin de no romper en absoluto la negociación iniciada, se someterá al Gobierno Ejecútivo el proyecto, con sus modificaciones, para lo cual se remitirá á Bogotá por el próximo correo.

Washington, D. C., Junio 3 de 1902.

José Vicente Concha.

2008 Hillyer Place, Wáshington, D. C., Junio 17 de 1902. Señor Dr. D. José Vicente Concha, Ministro de Colombia,

Presente.

Mi estimado Señor y amigo:

Refiriéndome á nuestras entrevistas relativas á la conclusión de un tratado ó Convenio de paz, que ponga término á la guerra en Colombia, y en que yo estoy interviniendo en nombre de los Generales Vargas-Santos y Foción Soto que están en New-York, me permito poner en su conocimiento que en carta que recibí hoy de dichos compatriotas, me dicen que desean que al transmitir Vd. al Gobierno de Bogotá las condiciones que ellos exigen para deponer las armas y aceptar las bases propuestas por Vd. en su proyecto de acuerdo fechado el 29 de Mayo último, se sirva Vd. enviar una copia completa de tales condiciones á efecto de evitar algún mal entendimiento en el laconismo usual á comunicaciones telegraficas. A este fin

copio en seguida las condiciones mencionadas:

"Aceptamos bases propuestas doctor Concha en proyecto de acuerdo fechado 29 de Mayo siempre que el
Señor Marroquín nombre un ministerio compuesto
integramente de miembros escogidos en la siguiente lista
de personalidades conservadoras: General Ramón González Valencia, Francisco Guticrrez, Antonio José Uribe,
Jorge Roa, Luís Martínez Silva, Mariano Ospina
Chaparro, Eduardo Posada, Guillermo Uribe, Victor
Salazar, Francisco Mendoza Pérez, J. Moya Vásquez,
Bernardo Escobar, José A. Cadavid y Luís Rubio S. Al
posesionarse dichos individuos de sus ministerios respectivos prometerán conjuntamente con el Señor Marroquín
cumplir y hacer cumplir por los agentes del Gobierno el
tratado en cuestión."

Habiendo escrito yo á aquellos compatriotas respecto á la participación que el partido revolucionario pueda tener en las tentativas que se dice andan en curso para obtener auxilios del Gobierno de Venezuela, me dice el Dr. Soto que hay una comunicacion escrita por él mismo con fecha 7 de Diciembre de 1901, dirigida al Sr. Ministro de Guerra, que era entonces Vd. mismo, la cual no ha sido publicada y de que es verdad no se le ha acusado recibo, pero que no es dudoso fué recibida, en la cual (dice el Sr. "Protesté en nombre del partido y de la manera más enérgica contra la imputación de que los liberales obedecíamos á gobiernos extrangeros, estábamos confabulados con ellos y habíamos comprometido con ellos el honor y el territorio de la patria. Es necesaria más protesta? No debe olvidarse un momento de que lo esencial en el arreglo son las garantías generales de reformas: lo de la amnistía y seguridades personales es secundario. Haga Vd. constar esto."

Suplico á Vd. puès que si el cable que Vd. puso á Bogotá no llevó copio de las condiciones se sirva adicionarlo con la esplicación necesaria á fin de evitar mala ó defectuosa interpretación.

Quedo de Vd.

obsecuente seguro servidor y compatriota, Q. B. S. M. Enrique Cortés.

> 1701 Q Street, N. W., Washington, D. C., Junio 17 de 1902.

Sr. D. Enrique Cortes,

Presente.

Mi estimado Señor y amigo:

Contesto su estimable carta de esta misma fecha, que acabo de recibir.

Aunque ya transmití al Presidente de la República por cable á Bogotá, en resumen, la última proposición de los S. S. Grales. Vargas-Santos, y Soto, no tengo inconveniente en transcribirla tambien textualmente, como ellos lo desean.

Aunque de palabra manifesté á Vd. que no hallaba objeción á algunos de los nombres de la lista propuesta para el Ministerio, y que sería muy plausible, en tesis general, el que todas las dificultades llegaran á salvarse por medio de nombramientos que satisfacieran los diversos partidos políticos, debo repetirle también, que dudo de que el Gobierno acepte lo propuesto, porque puede decirse con fundamento, que este no es un asunto de nombres sino de derecho constitucional, y que, proceder conforme á la proposición hecha equivaldría á que el Jefe del Ejecutivo abdicase una de sus más importantes facultades constitucionales, y á reconocer á una junta revolucionaria mayores poderes que los del Poder Legislativo mismo, que aún en países de régimen parlamentario-no representativo, como el nuestro-apenas aprueba ó imprueba los nombramientos para el Ministerio; pero no designa los individuos que deben componerlo.

Celebro que Vd. haya trasmitido á los mísmos Sres. Vargas y Soto, mis observaciones respecto de las tentativas que actualmente hacen algunos de sus copartidarios para obtener nuevos recursos de Gobiernos extrangeros, con el fin de prolongar la guerra en Colombia. Hoy debo agregar que la Legación continúa recibiendo datos fidedignos sobre tales propósitos, y que, es obvio que cualquier convenio á que se pudiera llegar, despues de nuestras conferencias, necesitaría por base el que el director de los revolucionarios protestase no ya contra la existencia de aquellos propósitos y tentativas, sino contra el procedimiento mismo que ellos entrañan, y que desautorizase publicamente á quienes adelantan esos

manejos.

Mientras que el Gral. Soto negaba en Bogotá, en diciembre último, la existencia de confabulaciones ó inteligencias de revolucionarios con Gobiernos extrangeros, en la frontera venezolana del Táchira, organizaba el Sr. Gral. Uribe Uribe, la expedición que luego fue hasta el interior de la República en los primeros meses del presente año; y hoy mismo, que el Gral. Soto reitera esa negación, el Gral. Vargas-Santos reconoce, en reportaje publicado ayer en la Tribuna de Nueva-York, que Venezuela ha facilitado su territorio para el paso de armamentos de los revolucionarios colombianos, lo cual no hubiera sucedido si el Gobierno de ese país no hubiera estado en inteligencias con aquellos, ó al menos con varios de sus jefes.

Ni puede tampoco olvidarse todavía que el Sr. Uribe Uribe, que se halla hace algunos días en Caracas, es el mismo jefe que en el año anterior salió de Nueva-York, por llamamiento telegráfico del Presidente de Venezuela, para llevar de nuevo la guerra a la frontera del Táchira, cuando apenas acababa de suscribir su conocido manifiesto de paz. Hoy pueden repetirse los hechos de entonces, caso en el cual no podría el Gobierno llevar á cabo el convenio que se celebrara. Si los Grales. Vargas-Santos y Soto, dudan del cumplimiento de las promesas del Gobierno actual, que no ha faltado á ninguna de las suyas, por qué éste no habría de dudar de que algunos de sus contrarios cumplieran sus compromisos, cuando tiene

para hacerlo antecedentes como el citado?

Como el primer día que me dirijí al Sr. Gral. Vargas-Santos, me anima hoy el más vivo deseo de llegar á un arreglo razonable de paz, según las instrucciones que tengo recibidas, y Vd. sabe bién, cuan leal é ingenuo es ese anhelo, de mi parte, y con cuánta consagración he puesto todas mis cortas fuerzas en servicio de ese pensamiento; pero tambien debo declarar ahora con toda franqueza, que dados los últimos actos de algunos jefes revolucionarios, yo no podría dar un paso más en aquel camino que he seguido, sin una prévia declaración formal y precisa del Gral. Vargas-Santos, de imprueba y desautoriza la conducta de sus copartidarios que busquen el apoyo extrangero, ó entren en confabulaciones con el mismo para prolongar la guerra civil. Con otro procedimiento creería yo faltar á mis deberes de colombiano, y no lograría nada efectivo en servicio de la Patria común, lo cual ha sido el móvil de mi conducta en estas cuestiones.

Puede Vd. usar de esta carta, como lo crea más enveniente T Educa su S. S. y compatriota q. b. s. m.,

José Vicente Concha.

DE

COLOMBIA.

(De Las Novedades de Nueva York.)

Para corroborar lo que dijimos sobre la paz en Colombia, en nuestro número anterior, publicamos en seguida una importantísima carta dirigida de Londres á un comerciante liberal (?) de esta ciudad, por los señores doctor don Felipe Zapata, uno de los miembros más eminentes y caracterizados del partido liberal colombiano, y don Climaco Vargas, honorable y acaudalado comerciante, establecido hace muchos años en Inglaterra, liberal de amplio criterio y de posición independiente.

Esta carta no necesita comentarios:

"Londres, junio 18 de 1902.

Señor N. N.

Nueva York.

Estimado amigo nuestro: Hemos leído con vivo interés el proyecto de acuerdo para terminar la guerra en Colombia, propuesto al general Vargas-Santos por el doctor Concha, en representación del gobierno. Este notable documento, por su amplitud y el pensamiento que encierra, nos parece tal como lo habría concebido el doctor Murillo, en caso análogo, siendo el jefe del gobierno. El hecho de que el proyecto haya sido propuesto después de los recientes desastres de la revolución en el interior, nos parece que demuestra la magnitud del sentimiento público que ha venido creciendo en Colombia, en favor de la terminación de la guerra por un acto de conciliación.

El proyecto está fechado el 26 de mayo, y ha podido ser convertido en tratatado de paz, y transmitido por cable á Bogotá, en el mismo día, llevando así á las prisiones y á todos los hogares de nuestra infeliz patria el

alivio inmenso de la terminación de la guerra.

Hace, pues, veinticinco dias que el estado de guerra subsiste en Colombia por la sola voluntad del general Vargas-Santos, quien, al aceptar las bases esenciales del tratado de paz, las ha hecho depender de dos condiciones; la una imposible, y la otra excesiva y sin importancia

para el partido liberal.

Consideramos imposible la condición de que las deudas contraidas por la revolución en el exterior sean de cargo del Tesoro nacional, porque no se encontrará gobierno que la acepte. La cuestión en el fondo no es de dinero, sino de principios. Una cosa son las exacciones internas efectuadas en el curso de una lucha doméstica, y otra muy diferente los avances de dinero y suministros material de guerro hechos, en paises neutrales, á un partido revolucionario contra su propio gobierno. pago de estas deudas supone y requiere el triunfo de la revolución. Si esta sucumbe, no hay otro medio de pagar las deudas que el de la contribución voluntaria entre los partidarios de la guerra. Avanzar dinero en pais neutral á una revolución, es apostarlo en juego prohibido de suerte y azar, y contra las pérdidas en el juego no hay aseguro. La condición propuesta por el general Vargas-Santos tiende á establecer este aseguro, y por eso el doctor Concha observa que así se fundaría un preedente funesto para la existencia de cualquier gobierno y para la paz en

lo futuro. En lo que al partido liberal se refiere, la creación de tal aseguro seria sumamente peligrosa, porque facilitaría la acción independiente de la minoria belicosa, que cree que la guerra es la única solución de las cuestiones políticas.

La segunda condición exigida por el general Vargas Santos es el nombramiento de gobernadores liberales en cuatro Departamentos de la república y prefectos liberales

en Casanare y San Martin.

Como la revolución no se halla en posesión de ningún Departamento, y no sabemos que exista ejército suficientemente fuerte para respaldar esta pretensión, ella nos parece excesiva. La importancia política de esta condición es puramente ilusoria, á no ser que se la considere como elemento de pacificación ó "paz científica," según

la antigua expresión del doctor Núñez.

Qué le importa al partido liberal que los agentes políticos del gobierno sean liberales, si es el gobierno quien los escoge y remueve libremente, y si la autoridad de esos empleados depende de la fuerza que les preste el mismo gobierno? La posición de Agente del gobierno con esas circunstancias no sería aceptada por los liberales que inspiran más confianza al partido, y probablemente quienes desempeñarían las gobernaciones y prefecturas, suponiendo que la condición fuese aceptada, serían aquellos que suspiran por la paz científica. En cuanto al tratado de paz, la condición propuesta no serviría sino para debilitar la única garantía de su cumplimiento.

Un tratado de paz entre un gobierno y una revolución que depone las armas, es una obligación moral que no puede tener otra garantía que la del honor. Es propio del carácter humano en tales casos, que la lealtad en el cumplimiento de las promesas crece en razón directa de la confianza con que se aceptan. En el presente caso las promesas no proceden de un gobierno tambaleante en presencia de una revolución poderosa. Son promesas hechas por un gobierno fuerte á una revolución exhausta é impotente para vencer. Las proposiciones de paz son el fruto de un movimiento general que ha venido desarrollándose gradualmente, á médida que ha ido

hus entiral

calando en las clases ilustradas del partido conservador la convicción de que la guerra no debe terminar con batallas, exterminio y proscripciones, sino por un acto de conciliación que permita darle nuevos rumbos á la política

y afianzar la paz en el porvenir.

Esas proposiciones de paz no son un acto maquiavélico encaminado á desarmar á los revolucionarios para luego burlarse de ellos. Son, por el contrario, un acto magnánimo, efecto de uno de esos maravillosos cambios del sentimiento público que salvan á una nación en los

momentos en que va corriendo á su pérdida.

Es necesario estar perfectamente cegado por la pasión de partido, ó vivir en una atmósfera de sentimientos ruines, para no ver con toda claridad que el tratado de paz, tal y como ha sido propuesto, y en las circunstancias en que lo ha sido, es un triunfo prodigioso y enorme de la civilización y que es, además, la única esperanza de que los liberales se reconstituyan como gran partido político. Si los jefes liberales no se apresuran á pasar inmediatamente el puente de oro que les ha levantado el gobierno; si ellos no aceptan la paz sin regateo y no muestran la más completa confianza en las promesas del tratado, todas las desgracias del país pesarán sobre ellos, y la victoria moral del gobierno será infinitamente más grande que sus triunfos militares.

El general Vargas-Santos nos merece el mayor respeto. El es un hombre íntegro, patriota y absolutamente desinteresado. Desde 1854 lo hemos visto dejar sus ocupaciones para apoyar la causa que él ha creído justa, y volver á sus labores inmediatamente que sus servicios no eran necesarios. Nos duele, por tanto, que él haya comprometido su responsabilidad de una manera taan grave ante su país y ante su partido. Por tal motivo hemos creído conveniente escríbir á usted para que amigablemente discuta con él los diferentes puntos á que se refiere esta carta. Rara vez recaen sobre un solo hombre las inmensas responsabilidades que hoy pesan sobre el general Vargas Santos. El gobierno le ha entregado la llave de las prisones políticas, y le ha puesta á la firma en el tratado de paz, la orden de suspender los estragos de la

guerra y de proceder al establecimiento del régimen legal inmediatamente que se termine el desarme de la revolu-

ción y se convoque á elecciones.

Si el general Vargas-Santos cuenta con medios suficientes para continuar la guerra, y consiguiese derrocar al gobierno, naturalmente el éxito lo justificará; pero si no lo consigue, el partido de que es caudillo y el país en general, no le perdomarán jamás el no haber hecho la paz á la hora oportuna. Las promesas contenidas en los tratados de paz quitan á la revolución su bandera y será difícil que el partido liberal continúe sacrificándose para el objeto de obtener que tales ô cuales deudas contraídas por la revolución sean de cargo del Tesoro nacional, y que algunos liberales entren á ser agentes amovibles del gobierno.

Hemos razonado en el concepto de que las condiciones exigidas por el general Vargas-Santos son definitivas, y que él está decidido á continuar la guerra á fuego y sangre si no se aceptan. Si, por el contrario, esas condiciones se han propuesto con ánimo de retirarias, en caso de que el gobierno no las aprueba, entonces creemos que

se ha icurrido en un gravisimo error.

En primer lugar, una negociación tan urgente como un tratado de paz no se puede demorar exigiendo condiciones que no sean definitivas sino cuando haya fuertes probabilidades de que serán aceptadas. Una nación de cinco millones de almas que está sufriendo todos los horrores de una guerra civil, no es un parroquiano á quien se le puede hacer aguardar mientras se regatean los términos de un negocio.

Y en segundo lugar, ha debido preverse que el gobierno puede poner término á la negociación, limitándose á la publicar las proposiciones de paz y la respuesta del

jefe de la revolución.

Si esto último sucediere, está en el orden natural de las cosas que haya una reacción en la masa liberal que desea la paz y la revolución se extinguirá por asfixia.

Sus afectísimos amigos,

FELIPE ZAPATA.
CLIMACO VARGAS."

New York, Junio 22 de 1902.

Señor Doctor José Vicente Concha,
Ministro Plenipotenciario de Colombia
en Washington.

Estimado Señor y compatriota:

Aver recibí la muy apreciable carta de Ud. fecha 20

del presente de cuvo contenido quedo impuesto.

A proposito de los pasos dados en la capital de la República, por algunos notables copartidarios nuestros, con el fin de obtener el sometimiento de los Jefes liberales que se mantiene en armas, creo oportuno y conveniente que manifestar mi libertad de acción en la materia, no es tan amplia como puede ser la de aquellos señores, la cual no tiene, realmente, mas limite que el que les señalen el sentimiento y el interes patriótico segun como cada cual lo entienda.

Sobre mi pesa responsabilidad mucho mayor, y en enteramente natural, por lo mismo, que procure ajustar mi conducta al modo como yo entiendo que lo exigen los deberes que impone la gran suma de confianza que el partido liberal ha depositado en mí.

Quedo de Ud. muy atento S. S. y compatriota.

G. VARGAS S.

Nueva York, Julio 7 de 1902.

Señor Doctor Don José Vicente Concha, Ministro Plenipotenciario de Colombia, Washington, D. C.

Estimado Doctor y amigo:

Aprovecha la ocasión para felicitarlo por la parte que le toca en el triunfe del canal de Panamá. Es esta una cuestión tan importante para todos los colombianos, que bien vale la pena de que se sacrifiquen por ella los intereses de partido, elsacrificio puede haber en recenocor el error inducido por la venidad político. Le diga este

porque sé que el rechzoa que hiere á les señores Vargas S. y Soto puede dar lugar á que la guerra se prolongue por un tiempa que al menos puede asi afectar nuestros intereses en al asunte del canal. Mi anhela por la paz me nueva á tenor interés en que el General Vargas S. se empeñe y tome interés en la pacificatión del país, le que me causa disgustos pues crée el General que tome como cosa propia un asunto que él crée desgraciado para su partido. En la último conversación que tuve con él se hablo de la conveniencia de que una Junta de liberales designados por los señores Plata Uribe y Ruperto Aya pudiera recibir autorizaciones del dicho General para aceptar los arreglos con el gobierno en la forma que la Junta quisiese. Deme au opinión en este asunto para saber el se le puede dar curso en favor de la par.

Deseo que su salud sea completa y que mando á su

afectísimo S. S. y amigo.

M. GARCÉS.

Gabriel Vargas S.

Nueva York, Julio 23 de 1902.

Señor General Dn. Pompilio Gutierrez,

Presente.

Muy estimado General:

Hoy he recibido la muy apreciable carta de U., de fecha de ayer, junto con el pliego que contiene las bases sobre propuesta de arreglos.

Esas bases son el fondo las mismas que el Señor Doctor

Concha me presentó con fecha 26 de Mayo último.

Estoy animado de los mejores propósitos para celebra un acuerdo que traiga a nuestra Patria una paz estable; como ya lo he manifestado, no creo que las facultades de que estoy investido como Jefe del partido Liberal y director de la Guerra me autoricen para aceptar liza y llanamente la propuesta anterior, ya que no ha sido posible que se acepten por parte del Gobierno los medios que he señalado para dar una solución satisfactoria al asunto.

Pero si los Jefes en armas, principalmente el que dirige las operaciones de Panama, Cauca y el Pacífico, convinieren en aceptar estas proposiciones, declaro que

por mi parte estoy resuelto á firmarlas.

Quiero consultar personalmente con el Gral. Herrera lo anterior, y si U. y el Dr. J. V. Concha me garantizan, mi translación al campamento del Gral. Herrera, bajo la promesa de la inviolabilidad de mi persona y adjuntos, prometo ponerme en marcha en el acto y trabajar allí por la paz con toda buena fé y sinceridad. Si lo propuesto fuere aceptado en el campamento me extenderé de nuevo con los representantes del Gbno.; si no lo fuere correré alli la suerte del Ejercito Liberal.

No tengo inconveniente en aceptar la idea de Ud. sobre suspensión de hostilidades en el Ismo por el tiempo meramente necesario para trasladarme al campamento liberal y tres días mas; pondré al Gral. Herrera un cable avisandole lo que pactemos haciendo uso de mi clave

particular para mayor autenticidad.

Tendré mucho gusto en conferenciar con Ud. sobre el importante asunto de que tratamos.

De U. seguro servidor y compatriota.

G. VARGAS

138 W. 81 St. Nueva-York, Agosto 15 de 1902. Señor Dr. José Vicente Concha, Washington, D. C.

Mi estimado Señor Doctor:

Ni las ventajas obtenidas por la revolución en el Departamente del Magdalena, ni el probable definitivo triunfo del General Herrera en Panamá, modifican en nada mis dessos de contribuir con mi insignificante contingente á la terminación de la guerra por medio de un arreglo equitativo y nacional entre los dos beligerantes.

Y el objeto de la presente en manifestar á Ud. que siempre estoy dispuesto á cumplir le que ofrecí al Señor General P. Gutierrez en mi carta de fecha 23 del pasado el momente en que Ud. lo crea oportuno.

Tengo el honor du suscribirme su muy atto y S. Servi-

dor,

G. VARGAS S.

Washington, D. C., Agostos 17 de 1902.

Sr. Gral. D. Gabriel Vargas Santos,

Nueva-York.

Estimado Señor General:

Inmediatamente que recibí la carta de Vd., de 15 del presente, telegrafie a los Grales. V. M. Salazar y Pompilio Gutierrez, á Panama en los siguientes textuales terminos:

"Gral. Vargas Santos, díceme que esta dispuesto á cumplir lo ofrecido á Gutierrez en carta 23 del pasado.

Diganme que contesto. Concha."

Hoy he recibido la siguiente respuesta:

"Aceptado. Si Vargas-Santos dirige cable Herrera sobre suspension hostilidades, debe venir por esta vía

recomendado nosotros. Salazar. Gutierrez."

En virtud de este telegrama, y conforme á mi promesa anterior, estoy dispuesto á suscribir y enviar á Vd. el mas amplio pasaporte para trasladarse al Campamento del General Herrera, con el fin indicado por Vd. en la carta que dirigió al Gral. Gutierrez el 23 del pasado. No envío inmediatamente á Vd. ese documento, por no conocer los nombres de los ayudantes que han de acompañarlo, que espero se servirá Vd. expresarme para incluirlos en aquel documento.

Suplico á Vd., que se sirva decirme la fecha en que telegrafie al General Herrera sobre suspension de hostilidades, para telegrafiar á mi vez sobre el mismo punto á los Grales. Salazar y Gutierrez. Ruégole me de este aviso por telégrafo para evitar una demora que pudiera traer males consecuencias, por no conocerse simultáneamente en los dos campamentos lo acordado.

Quedo de Vd. muy atento seguro servidor, José Vicente Concha.

Washington, D. C., Agosto 16 de 1902.

Generales Salazar Gutierrez,

Panamá (Colombia).

Vargas-Santos diceme que está dispuesto cumplir ofrecido Gutierrez carta veintitres pasado. Diganme qué contesto. Concha.

Concha,

Washington.

Aceptado. Cable Vargas Santos á Herrera suspendiendo hostilidades debe venir esta vía recomendado nosotros.—Salazar Gutierrez.

New-York, August 18, 1902.

Doctor José Vicente Concha,

1701 Q St., n. w., Washington, D. C.

Imposible suspensión hostilidades en estos momentos. Únicamente ofrezco trasladarme inmediatamente campamento á trabajar en el sentido de hacer paz. Si aceptan usted y Generales Salazar y Gutierrez, sírvase enviarme pasaporte para seguir mañana con Doctor Celso Rodriguez, sirviéndose tambien arreglar mi traslación al campamento en buque Americano y avisarme. Servidor, G. Vargas Santos.

1701 Q Street, N. W.,

Washington, D. C., Agosto 18 de 1902.

Sr. Gral. G. Vargas S., New-York City.

Muy Señor mío:

Recibo ahora el telegrama suyo de esta misma fecha, respuesta á mi carta de ayer, la cual escribí en concepto

de que se trataba de cumplir lo ofrecido por Vd., espontáneamente, al Señor General Don Pompilio Gutierrez, como Vd. mismo lo expresa; pero desde que se modifican las condiciones de su solicitud, ó mejor se suprimen, no me es dado expedir el pasaporte que el General Gutierrez y yo teníamos prometido, bajo la fé de palabra que Vd. retira.

Pero sea esta la ocasión, de dejar constancia solemne aquí, de que, como representante del Gobierno, he cumplido extrictamente mis promesas, y he puesto todos los medios para suprimir ó atenuar los males de la guerra, y prevenir las graves consecuencias que pueden sobrevenir en Panamá. De hoy más, nadie podrá repetir nunca, con asomos de justicia, que las Autoridades colombianas se negaran á entrar por las vías cristianas de la conciliación; y, si en Panamá,—á donde irá la República entera, si necesario fuere, á defender su Soberanía en la guerra atizada y sustentada por Gobiernos vecinos que le disputan porción importantísima de su territorio,—llegare á sucumbir, á pesar de todos los sacrificios, la causa de la Pátria, la Historia no señalará al Gobierno actual de Colombia como responsable de ello.

Quedo su atento seguro servidor,

José Vicente Concha.

Gabriel Vargas S.

138 W. 81 St.

Nueva York, Agosto 19 de 1902.

Señor Don José Vicente Concha,

1701 Q St., Washington, D. C.

Señor Doctor:

Acabo de imponerme en su atenta carta de fecha de ayer y aunque con ella debiera quedar termidado el asunto de que nos ocupamos, me permito hacer algunas observaciones para el mejor esclarecimiento de los hechos.

No fuí yo quien suspendió lo convenido con el General Gutierrez; fue él quien en vista de los acontecimientos que se preparaban en Aguadulce no creyo prudente mi traslación á Panamá. Así me lo hizo saber por medio

del Dr. Espinosa Guzmán.

Cuando en 23 de Julio accedí á lo propuesto por el General Gutierrez sobre suspensión de hostilidades, los dos Ejercitos contendores estaban á larga distancia y ocupaban territorios distintos según los informes que tenía y que ratificó el General Gutierrez; de manera que un acuerdo mutuo de suspension de hostilidades por cierto numero de días bien podía llevarse á cabo sin mayor agravio para ninguno de los beligerantes. Hoy las circunstancias han variado totalmente; las operaciones se estan sucediendo; el Gobierno mueve masas de gente sobre el Istmo; sus agentes en el Exterior compran torpederos y se aperciben á acumular grandes elementos de defensa y de ataque y todo hace presumir que se va á decidir la acción en instantaneos momentos. elemental de milicia es, pues, que solo el jefe inmediato de operaciones es el que puede acordar una suspensión de hostilidades y no un tercero que, lejos del campo de los acontecimientos, no esta bien al corriente de la situación.

Supongo que Ud. ha querido significarme en el último párrafo de su carta que Ud. estaba en buena inteción de cumplir sus ofertas, ques que, no habiendo pacto alguno, no se entiendo que Ud. haya cumplido ya sus promesas.

La historia no se guia por lo que los autores de los acontecimientos digan ó quieran: son los hechos los que sirven de pauta: el conocido Decreto de indulto que expidio el Gobierno será la pauta que guie al historiador.

Protesto una vez mas contra el cargo, explotado por los servidores del conservatismo de Colombia, hecho á los liberales en armas sobre comprometimientos de soberania de la Nación en cambo de apoyo pedido á Gobiernos vecinos ó extranjeros. Tan infundado es que sobre un hecho de tanta trascendencia no se ha presentado una sola prueba y solo á dado lugar á frases mas ó menos vagas, mas ó menos displicintes como la que sobre la materia contiene la carta que contesto. Tiempo habrá

para aclarar quienos son los que han llamado y llamarán á las puertas de los gabinetes extranjeros para pedir que se huelle el territorio nacional para poder sostener una situacion creada por el engreimiento de los que creen ser los amos perpetuos de Colombia.

Quedo de Ud. su atento Servidor,

G. VARGAS S.

Wáshington, D. C., Agosto 20 de 1902. Sr. Gral. Don Gabriel Vargas Santos,

Nueva York.

Estimado Señor General:

Acuso á Vd. recibo de la carta que se ha servido diri-

girme con fecha de ayer.

Cerrado, en la forma en que Vd. lo tuvo á bién, el incidente sobre negociaciones de pas que inicié, inspirado por un sentimiente de humanidad y patriotismo, debo no obstante, en esta mi última carta á Vd., dar los datos que se desean sobre lo que expresé en mi anterior respecto de ingerencia de gobiernos extraños en la lucha armada de Colombia. Con tal fin remito á Vd. por correo algunos documentos no conocidos por Vd., unos porque no han sido publicados, y otros que acaso no hayan llegado á sus manos por cualquier causa. Esos documentos son:

(a) Las declaraciones jurodas de los prisioneron del ejercito venezolano, que "hollando el territorio Nacional, (para unar una expresión de Vd.), combatió en Carazúa, acompañado por algunos colombians que comandaba el

revolucionario Sr. Castillo;

(b) El escrite del Sr. Gral. Dr. Rafael Uribe Uribe, testigo de mayor excepción, publicado en Curazao con fecha 1° de Julio del presente año, el cual, en su página 22, trata el mismo asunto para eximir de la responsabilidad de los hechos al citado general, debiendo notarse que, en las páginas 25 y siguientes, se encuentra el reconocimiento claro de la intervención extrangera en la guerra de Colombia;

(c) Copia de la nota dirigida por el Gobernador de

48

Panamá à esta Legación, de la cual aparece que el Senor Cónsul Americano en la capital de aquel Departamento, —el más imparcial testigo que pudiera escogerse—, afirma la intervención activa y eficaz del Gobierno de Nicaragua en la guerra del Istmo;

(d) La protesta de esta Legación, de fecha de 27 de Marzo último, ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre dominio de la República en la Costa de Mosquitos, disputada por el Gobierno de Nicaragua, el cual se ha denegado repetidas veces á someter la dife-

rencia á un tribunal de arbitramento.

Queda sujeto al claro é ilustrado criterio de Vd., decidir si el Señor Presidente Zelaya, consagra todos los recursos de que puede disponer su Gobierno á promover el triunfo de un partido político en Colombia, que al día siguiente de su victoria hubiera de reivindicar los derechos territoriales de esta República en la nombrada Costa

Podría apelar por último, Señor General, al dicho suyo cuando, en una de las conferencias que tuve el honor de celebrar con Vd., en Mayo último, protestó con calurosas y elocuentes palabras de patriotismo, contra la conducta de algunos de sus copartidarios que apelan á la ayuda extrangera para sostener los intereses de su partido; pero no quiero importunar á Vd. ya en ninguna forma, y deplorando los resultados finales de nuestra correspondencia y entrevistas, me despido de Vd., con sentimientos de consideración personal, muy atento seguro servidor, José Vicente Concha.

Sección de Gobierno. Número 371. Panamá, 4 de Agosto de 1902.

A Su Excelencia el Ministro de Colombia en los Estados Unidos, Wáshington, D. C.

El día 17 de Junio último, hice detener en esta ciudad quince cajas de municiones despachadas de los Estados Unidos para el Gobierno de Nicaragua, por tener el convencimiento de que estaban destinadas á los revolucionarios de Colombia, quienes de manera ostensible y repetidas veces han sido auxiliados por el Presidente de la

República últimamente citada.

El Sr. Superintendente General de la Compañía del Ferrocarril, pide con insistencia que la Gobernación confisque aquellas municiones, porque únicamente así, dice, se salvará la responsabilidad de la Compañía, segun el concepto de su abogado. A mi vez he insistido en que, o permanezcan detenidas, ó se reembarquen al lugar de su procedencia, porque para que la Compañía se ponga á cubierto de toda responsabilidad, basta, á mi parecer, una orden expresa de detención emanada de la primera autoridad del Departamento.

El Señor Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, se ha dirigido á su Gobierno dándole cuenta de lo ocurrido, y éste, á su vez, ha pedido informe á su Cónsul General en esta ciudad, quien, en reciente comunicación declara que he procedido con perfecta razón, por los

siguientes fundamentos que él hace valer:

1° Porque en Nicaragua se han organizado dos expediciones que han invadido el Istmo, con la ayuda del

Gobierno de esa República.

2° Porque el buque de guerra nicaragüense "Momotombo," ha venido varias veces al Istmo en auxilio de los revolucionarios de Colombia, trayéndoles elementos

de guerra, carbón, víveres, &a.

3º Porque un armamento despachado de San Francisco de California al Gobierno de Nicaragua, fué trasborado en Corinto á un buque de vela, y luego entregado por un empleado de aquel Gobierno, al vapor revolucionario "Padilla."

4° Porque el mismo Gobierno ha permitido la permanencia del "Padilla" en el puerto de Corinto, facilitán-

dole carbón, agua, &a.

5° Porque en vista de todo esto, fuera de otros muchos auxilios que los revolucionarios de Colombia han recibido del Gobierno de Nicaragua, la Gobernación tiene seguridad de que las municiones detenidas son para

los enemigos del Gobierno, á cuyas manos llegarían por conducto del Gobierno de Nicaragua, si se dejaran seguir

El Señor Cónsul agrega en su informe, que de todom estos hechos será impuesto por Su Excelencia, el Secro

tario de Estado Sr. Hay.

Me apresuro, pués, á poner en conocimiento de S. E. los hechos que quedan enunciados, para que esté en posesión de la verdad si este asunto se llevare á discusión diplomática en los Estados Unidos, y porque ya me son conocidas las correctas ideas de S. E., consignadas en carta de 16 de Mayo último.

Debo agregar que el Señor Superintendente General de la Compañía del Ferrocarril, tiene orden terminante de la Gobernación, para darle cuenta de la llegada á esta ciudad de todo armamento ó municiones con destino á Nicaragua, á finde resolver si deben ó nó detenerse.

> Dios guarde á Su Excelencia, Victor M. Salazar.

Cazenovia, N. Y., Agosto 27 de 1902.

Señor Doctor José Vicente Concha,

Ministro de Colombia,

Washington, D. C.

Mi estimado Dr. y amigo:

Cuando llegó á ésta su apreciable carta de 23 del corriente, me hallaba ausente por unos días; así es que me tardo en contestar.

Paso, según su deseo, á darle mi opinión sobre el Tratado que Ud. esta negociando con el Gobierno Americano sobre la excavación del Canal interoceánico por el Istmo de Panama.

Mis opioniones se apoyan en les acontecimientos que he visto desarrollar en el invierno último que pasé en Wáshington. Su digno antecesor el Sr. Dr. D. Carlos Martínez Silva, me hizo el honor de permitirme asistir á sus laboriosos estudios y trabajos que prepararon las bases del Tratado, y en los cuales tomaron parte el Dr. D. Facundo Mutis, como representante de Panama y el Schor Cromwell, como representante de la Compañía Francesa del Canal. En esa epoca, y posteriormente, después que Ud. tomó el negocio á su cargo, tuvimos que aeguir con la mayor atención la corriente de la opinión publica y la campaña que, tanto en la prensa como en el meno del Congreso Americano y en los Consejos del Gobierno Ejecutivo, se suscitó entre los dos opuestos intereses que se disputaban el Canal,—Nicaragua y Panamá. Dicha campaña, que se inició con grau estrépito en la opinión pública del país, en favor de Nicaragua, a tal punto que la Cámara de Representantes aprobó por casi unánimidad el proyecto de ley que escojía la ruta de Nicaragua, se siguió por largos y animados debades en el Senado, terminando al fin por la adopción de la ruta de Panamá en esta asamblea.

Los partidarios de Nicaragua cedieron entonces en la Cámara, aprobándose por el Congreso entero el proyecto que ordena al Poder Ejecutivo tratar de preferencia con la República de Colombia y, caso de no obtenerse condiciones equitativas de esta nación, ajustar un tratado con las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, para la excavación del Canal par Centro-América. Como incidentes de importancia en el curso de esta campaña, merecen mencionarse los siguientes:

1º El estímulo que con algo como pasión se dió por la prensa del país al sentimiento tradicional en favor de Nicaragua, ruta preferida desde hace más de veinte años y que se calificaba como empresa escencialmente Ameri-

cana;

2º La actitud de la Compañía Francesa, que erradamente creyó que podía dictar sus condiciones al Gobierno Americano. Bajo esta idea, pidió ciento nueve millones de pesos—como precio de la venta de su privilegio al Gobierno Americano. Al punto de recibir tal exigencia, el Gobierno Americano la rechazó sin discusión, viniendo en seguida la adopción de la ruta de Nicaragua, por la Cámara de Representantes. Asustada la Compañía, rebajó su demanda á cuarenta millones de dólares, que era la suma que la Comisión Istmica consideraba equitativa.

3° La persistente ayuda, que el Gobierno y pueblo de Nicaragua han dado á la revolución en el Istmo de Panamá, la cual, dadas las circumstancias del caso paréceme evidente que provenía, no de consideraciones morales, sino de una torcida política que, exhibiendo á Colombia debatiéndose en las garras de una feroz contienda civil, apartáse de ella las simpatías del pueblo y del Gobierno Americanos. En corroboración de lo anterior, cabe observar que al punto que los Estados Unidos se decidieron en favor de Panamá, el Gobierno de Nicaragua se ha acercado el de Colombia buscando manera de restablecer la cordialidad de sus relaciones.

4° La acritud y menosprecio que, tanto la prensa como los oradores que en el Congreso Americano favorecían á Nicaragua, han manifestado en el curso de la campaña respecto al Gobierno y pueblo de Colombia. Los horrores y la frecuencia de nuestras guerras civiles, los extremos de intolerancia en la legislación y en la administración del interior del país, se han pintado con exajerados colores, y se nos ha hecho aparecer como incapaces de llevar adelante con éxito la tarea del Gobierno

propio.

La anterior somera revista de la campaña es de suma importancia para apreciar la situación de espíritu de la parte con quien estamos en trato. En toda negociación, es de elemental prudencia el apreciar con exactitud la situación y motivos que mueven á la parte con que se está tratando. Los incidentes á que he llamado la atención, demuestran, en mi opinión, que hay en este país gran simpatía en favor de Nicaragua, y que no la hai mui acentuada en favor de Colombia, bien que sea evidente que las ventajas para el pueblo Americano en favor de la ruta de Panamá, se hayan hecho palpables á la nación entera.

Se cree por muchos, que la predilección de que se ha hecho ostentación hácia la ruta de Nicaragua, es aparento y falsa y que no ha sido sino una maniobra maquiavélica, para obligar á Colombia á moderar sus pretensiones Como corolario, se cree que Colombia puede imponer sus condiciones ad libitum y que, cualesquiera que ellas sean tendrán forzosamente que ser aceptadas á la postre por los Estados Unidos.

Este punto de vista me parece un error colosal.

* * * Los partidarios de Panamá, en la prensa y las Cámaras, notablemente mas benévolos hácia nosotros que los partidarios de Nicaragua, han asentado en repetidas ocasiones que el punto de vista de Colombia se concreta en la siguiente estimación:

1° Que Colombia comprende, y aprecia en toda su extensión el inapreciable beneficio que recibirá por la

mera excavación del Canal por su territorio;

2° Que Colombia considera, y con razón, que tiene derecho á exijir una equitativa compensación, tanto por la posición con que la naturaleza ha dotado á su territorio, como por las concesiones que en punto á dominio se verá obligada á hacer.

La negociación, pués, me parece equitativa para ambas

partes y mui favorable para Colombia.

Antes de terminar me permito ocuparme de una idea que ha alcanzado al público y que puede tener eco en Colombia. Me refiero á que se aplace la negociación para el año en que expira la concesión actual, en 1904: que se desconoza la legalidad de la prórroga concedida á la Compañía del Canal hasta 1910, y que se negocie directamente con el Gobierno Americano, desentendiéndonos completamente de la Compañía Francesa.

El alcance de semejante procedimiento se cree que sería el de obtener del Gobierno Americano el pago á Colombia del todo ó parte de los cuarenta millones, que esta dispuesto a pagar a la Compañía Francesa, como

precio de la concesion de que hoy es dueña.

Opino que, semejante conducta sería considerada por todo el mundo civilizado, como una violación de la fé pública internacional; que nos atraería una reclamación de parte del Gobierno Francés, de una naturaleza y de una cuantía tales, que no sabremos imaginarnos; que el Gobierno Americano rechazaria, indignado, la idea de hacerse complice de una maniobra que traería considerable perjuicio al pueblo Francés, pueblo á quien los

Estados Unidos estiman en alto grado y al que los ligan intereses de comercio y de gratitud histórica, de que acaban de dar demostracion brillante al mundo entero en las fiestas de Rochambeau.

No se puede haber presentado la guerra en el Istmo en circunstancias más críticas para la nación, en el punto de vista del Tratado sobre el Canal. En circunstancias normales habría sido menos delicado negociar con más detención y en debates más dilatados. Hoy en día, con la agitación producida en el Istmo, con el escándalo que nuestra guerra civil ha dado al mundo, nuestra línea de conducta no puede ser otra que, la de aprobar sin demora y—á ojo cerrado—, cuanto haya ajustado con el Gobierno Americano la Legación de Colombia. En la dilación está el peligro.

Quedo de Ud. afectísimo amigo estimador y com-

patriota,

Enrique Cortés.

MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL.

A NUESTROS AMIGOS LIRERALES EN ARMAS:

Va ya para tres años que comenzó la fratricida lucha

que aún ensangrienta el suelo de la Patria.

Habéis batallado con tenacidad sin igual; habéis sufrido fatigas, soportado reveses, obtenido triunfos y dado siempre muestras de valor imponderable, y, sin embargo, nada real habéis conquistado.

La revolución se balla impotente para vencer, y por lo

mismo es el caso de que depongáis las armas.

Además, es notorio que la guerra ha tomado carácter de guerra á muerte; que numerosos grupos de malhechores, sin color político definido, asaltan á low viajeros, invaden las poblaciones, saquean, matan, incendian y difunden el terror por doquiera.

La devastación es general; hay regiones perfectamente asoladas. Nuestro pueblo está miserable, tiene hambre y

frío.

Los actuales momentos tienen una excepcional solemnidad. Los intereses comerciales de todos los pueblos exigen la pronta apertura del Canal de Panamá. Los Estados Unidos la quieren. La Compañía Francesa se halla dispuesta á traspasar sus derechos á los Estados Unidos, y éstos están, según parece, resueltos á adquirirlos. Su actual Presidente desea que la obra se realice durante su período presidencial. Si nuestra situacion de guerra continúa, no sería extraño que de un día á otro nuestra integridad nacional corriera peligro. No queremos que la revolución sea causa, ni siquiera remota, de esta primera disgregación de nuestro territorio.

La paz se impone, pues, como necesidad absoluta,

porque su influencia bienhechora es irresistible.

Cuando, depués de cuatro años del más pasmoso batallar que ha visto la América, el General Lee, el primero de los militares de los Estado Unidos, vio que era inútil prolongar la lucha y que su deber le ordenaba deponer las armas, se dirigió á sus compañeros en estos términos: "Somos un pueblo de cristianos, hemos combatido tanto y tan bien como nosotros solos lo sabemos; hemos sido vencidos; á nosotros, como á pueblo civilizado no nos queda sino un camino que seguir: aceptar la situación."

Los heroicos boers, despúes de tres años de lucha por la independencia de su país contra un poder extranjero, de otra raza y de otra lengua, acaban de deponer las armas. No se creyeron con derecho para sacrificar ni aun en aras de la independencia nacional la vida inocente de todo un pueblo. La vida humana tiene sus fueros y no es lícito sacrificar á todo un país por unos principios políticos.

El mismo Napoleón, cuando despuès de Waterloo le instaban sus Tenientes para que levantara nuevos ejércitos (habría podido exigir á la Francia un nuevo y cuantioso impuesto de vidas), se inclinó ante la Fatalidad, y prefirió la causa y la vida de la Patria á su propia causa y á su propia vida.

Ese es el caso en que se halla la revolución en Colombia. El General Foción Soto decía al General Gozález Valencia en carta fechada en Gachalá el 22 de Marzo, es

decir, antes de los últimos definitivos desastres del Ejército liberal, que los liberales en armas para deponerlas sólo pedían el reconocimiento de sus derechos políticos ó la promesa garantizada de ese reconocimiento: esa promesa ha sido hecha ya y la solemnidad como ha sido hecha es la mejor y la única garantía posible de su ejecución.

Creemos cumplir con un deber de elemental patriotismo haciendo presentes todas estas considerciones. No se olvide que quienes así hablan anhelan tánto como los más el implantamiento de ciertos principios políticos en las instituciones; pero téngase en cuenta que ellos han llegado á la profunda convicción de que, para obtener la realización de ese anhelo, la prolongación de la guerra no solamente no es un medio eficaz, sino que puede ser un obstaculo invencible.

Nuestras clases trabajadoras están hoy—merced á la guerra—en peor condición que las fieras de los bosques; se les roba, se les caza, se les ultraja y se les inmola: hay que poner fin á ese espectaculo de barbarie y de horror. Así lo piden con grita clamoroso la Patria y la humanidad.

Si algún implacable enemigo del liberalismo se hubiera puesto buscar con satánica perspicacia, la manera de hacer el mayor mal posible á ese partido, seguramente no habría hallado otra mas eficaz que la de lanzarlo á una guerra sin preparación, y luégo, después de vencido, prolongar esa guerra por meses y por años.

La guerra nos ha enseñados á todos—gobiernos y partidos—lo único que puede enseñarnos : que no impunemente se violan las leyes morales, y que el medio seguro

de afianzar la paz es gobernar con justicia.

Continuar la guerra de guerrillas es una temeridad, un sacrificio estéril, un acto que el patriotísmo condena. La continuación de la guerra conduciría al país á la anarquía, y la Historia enseña que ésta es el pedestal sobre que se han levantado todos los despotismos.

Aceptad, pues, el indulto amplio que el Gobierno os otorga, quien ha prorrogado á solicitud nuéstra el término que el Ministerio de Guerra había fijado para deponer las armas. Es un medio honroso para salir del conflicto actual y volver al orden normal.

En la contestación que el Sr. Presidente dio á nuestra solicitud, de fecha 23 de Mayo último, piezes publicadas en este diario, hace aquél importantes y solemnes promesas, entra otras, la de reformar las circunscripciones electorales con intervención de los liberales, y dar las mayores garantías en las elecciones de miembros del Congreso; también ofrece sostener su notable mensaje de reformas. Nosotros tenemos plena confianza en el cumplimiento de estas promesas; las creemos sinceras. La palabra oficial está solemnemente empeñada; se cumplirá, no lo dudéis.

Sobrepongámonos todos á los odios de partido; inspirémonos en la mas amplia benevolencia; expongamos nuestros rencores en aras de la concordia nacional para que se conviertan en semillas de bien para la Patria.

Bogotá, 16 de Junio de 1902.

Manuel José Angarita—Juan E. Manrique—José Maria Ruiz—Carlos Arturo Torres—Laureano Garcia Ortiz— Eduardo Rodríguez Piñeres—José Camacho—Nicolás Sáenz—Nemesio Camacho.

Miraflores, 10; Garagoa, 11 de Junio de 1902.

Sr. Dr. Angarita.

Considero sabio y equitativo amplio indulto. Anticipo aplauso para Sr. Marroquín. Firma al pie del Manifiesto dela itaplicar vehemente instancia á nuestros amigos para permitir pranto amada Patria vuelva á la romalidad de pueblo cristiano y culto.

Amigo afectisimo, Sergio Camargo.